



Castilla-La Mancha

# Cuenta General 2018

ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CASTILLA-LA MANCHA



**INSTITUTO DE LA  
MUJER DE CASTILLA-LA  
MANCHA**



CASTILLA-  
LAMAN  
CHA



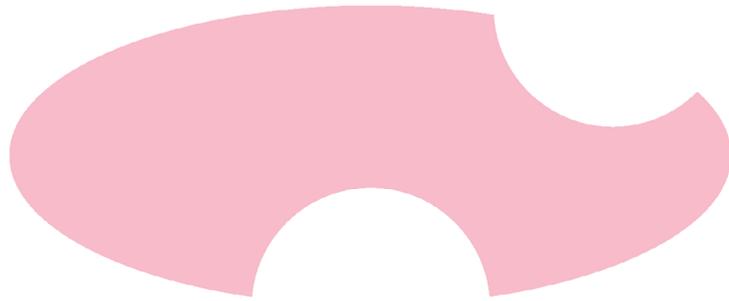


## ÍNDICE

<b>1. BALANCE .....</b>	<b>pág.</b>	<b>5</b>
<b>2. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL .....</b>	<b>pág.</b>	<b>9</b>
<b>3. ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO .....</b>	<b>pág.</b>	<b>13</b>
3.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	pág.	15
3.1.1. PARTE I - LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y SUS REALIZACIONES .....	pág.	17
3.1.2. PARTE II - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	pág.	23
3.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	pág.	29
3.2.1. PARTE I - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	pág.	31
3.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO.....	pág.	35
<b>4. MEMORIA.....</b>	<b>pág.</b>	<b>39</b>
4.1. ORGANIZACIÓN .....	pág.	41
4.2. ESTADO OPERATIVO.....	pág.	63
4.3. INFORMACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO.....	pág.	67
4.3.1. CUADRO DE FINANCIACIÓN.....	pág.	69
4.3.2. REMANENTE DE TESORERÍA.....	pág.	75
4.3.3. ESTADO DE TESORERÍA.....	pág.	79
4.4. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO.....	pág.	83
4.4.1. MODIFICACIONES DE CRÉDITO.....	pág.	85
4.4.2. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO.....	pág.	91
4.4.3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.....	pág.	95
4.4.4. ADJUDICATARIOS QUE SUPERAN EL 5% DEL TOTAL ADJUDICADO.....	pág.	99
4.4.5. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS .....	pág.	103
4.4.6. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A EJERCICIOS POSTERIORES .....	pág.	109
4.4.7. TRAMITACIÓN ANTICIPADA DE GASTOS PRESUPUESTARIOS.....	pág.	113
4.4.8. ACREEDORES POR OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO.....	pág.	117
4.5. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL INGRESO PÚBLICO.....	pág.	121
4.5.1. DEVOLUCIONES DE INGRESOS.....	pág.	123

4.5.2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS.....	pág.	127
4.6. OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS.....	pág.	131
4.6.1. OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS. ACREEDORES .....	pág.	133
4.6.2. OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS. DEUDORES.....	pág.	137
4.7. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.....	pág.	141
4.7.1. DESVIACIÓN FINANCIADA POR RECURSOS EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTA- DA .....	pág.	143
4.7.2. CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA .....	pág.	147

**Nota:** Se omiten aquellos estados contables, previstos en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 15 de diciembre de 1997, que carecen de contenido.



CASTILLA-  
LAMAN  
CHA



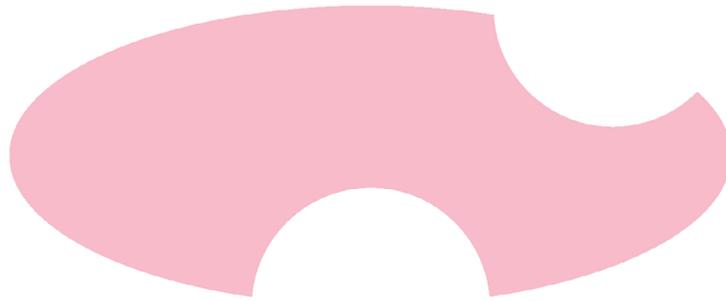
## 1. BALANCE





<b>BALANCE</b>		
<b>ACTIVO</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>554.478,57</b>	<b>596.245,50</b>
II. Inmovilizaciones inmateriales	66.905,87	108.465,79
3. Aplicaciones informáticas	239.999,80	239.999,80
4. Propiedad intelectual	348,00	348,00
6. Otro inmovilizado inmaterial	146.651,90	146.651,90
7. Amortizaciones	320.093,83-	278.533,91-
III. Inmovilizaciones materiales	487.572,70	487.779,71
1. Terrenos y construcciones	846.874,63	799.174,18
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	29.404,10	28.623,89
3. Utillaje y mobiliario	220.805,82	218.561,27
4. Otro inmovilizado	249.746,42	262.195,82
5. Amortizaciones	859.258,27-	820.775,45-
<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>6.993.722,28</b>	<b>2.347.142,47</b>
II. Deudores	6.907.667,92	1.773.056,66
1. Deudores presupuestarios	6.891.179,68	1.754.435,45
2. Deudores no presupuestarios	17,83	17,83
5. Otros deudores	16.470,41	18.603,38
III. Inversiones financieras temporales	2.072,81	1.365,71
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	2.072,81	1.365,71
1. Tesorería	83.981,55	572.720,10
IV. Tesorería	83.981,55	572.720,10
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.548.200,85</b>	<b>2.943.387,97</b>

<b>BALANCE</b>		
<b>PASIVO</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>5.974.479,58</b>	<b>680.359,05</b>
I. Patrimonio	707.440,63	837.358,91
1. Patrimonio	163.596,63	320.596,49
2. Patrimonio recibido en adscripción	543.844,00	516.762,42
IV. Resultados del ejercicio	5.267.038,95	156.999,86-
<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>1.573.721,27</b>	<b>2.263.028,92</b>
III. Acreedores	1.573.721,27	2.263.028,92
1. Acreedores presupuestarios	760.903,39	1.554.106,20
2. Acreedores no presupuestarios	532.717,94	494.379,72
3. Administraciones Públicas	280.099,94	214.543,00
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>7.548.200,85</b>	<b>2.943.387,97</b>



CASTILLA-  
LAMAN  
CHA



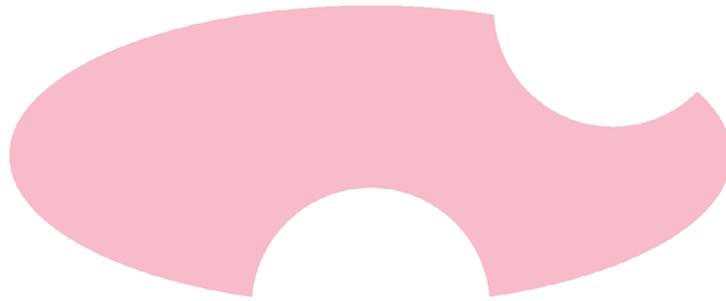
## **2. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**





CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL		
DEBE	2018	2017
<b>A) GASTOS</b>	<b>16.916.816,50</b>	<b>16.582.774,59</b>
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	4.344.610,94	4.562.142,93
a) Gastos de personal	2.779.258,12	2.833.774,02
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	2.231.546,37	2.267.525,38
a.2) Cargas sociales	547.711,75	566.248,64
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	73.996,54	82.849,12
c.1) Dotaciones amortización de inmovilizado	73.996,54	82.849,12
e) Otros gastos de gestión	1.491.356,28	1.637.460,71
e.1) Servicios exteriores	1.489.627,28	1.635.911,75
e.2) Tributos	1.729,00	1.548,96
f) Gastos financieros asimilables	0,00	8.059,08
f.1) Por deudas	0,00	8.059,08
2. Transferencias y subvenciones	12.572.091,18	12.020.631,66
b) subvenciones corrientes	12.572.091,18	11.821.581,84
d) Subvenciones de capital	0,00	199.049,82
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	114,38	0,00
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	114,38	0,00
<b>AHORRO</b>	<b>5.267.038,95</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>22.183.855,45</b>	<b>16.582.774,59</b>

<b>CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL</b>		
<b>HABER</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>B) INGRESOS</b>	<b>22.183.855,45</b>	<b>16.425.774,73</b>
1. Ingresos de gestión ordinaria	10.012,62	2.348,74
a) Ingresos tributarios	10.012,62	2.348,74
a.15) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	10.012,62	2.348,74
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	383.397,93	425.569,87
a) Reintegros	382.851,08	425.569,87
a.1) Reintegros	382.851,08	425.569,87
c) Otros ingresos de gestión	546,85	0,00
c.1) Ingr. accesorios y de gestión corriente	546,85	0,00
3. Transferencias y subvenciones	21.790.444,90	15.980.696,36
a) Transferencias corrientes	16.851.295,33	15.498.301,21
b) Subvenciones corrientes	4.939.149,57	482.395,15
4. Ganancias e ingresos extraordinarios	0,00	17.159,76
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	0,00	17.159,76
<b>DESAHORRO</b>	<b>0,00</b>	<b>156.999,86</b>
<b>TOTAL HABER</b>	<b>22.183.855,45</b>	<b>16.582.774,59</b>

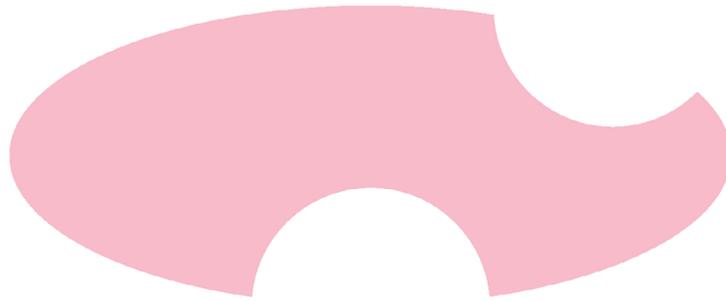


CASTILLA-  
LAMAN  
CHA



### **3. ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**



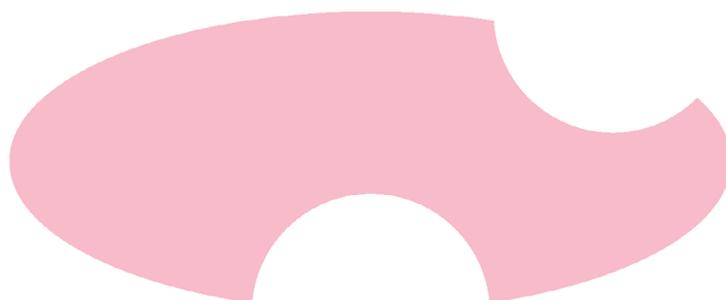


CASTILLA-  
LAMAN  
CHA



### **3.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**





CASTILLA-  
LAMAN  
CHA



**3.1.1. PARTE I - LOS CRÉDITOS  
PRESUPUESTARIOS Y SUS REALIZACIONES**



### PARTE I - LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y SUS REALIZACIONES

Sección	70	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA
Órgano Gestor	7001	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER

(IMPORTE EN EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES DE CRÉDITO
1	GASTOS DE PERSONAL	3.141.500,00	14.840,00	3.156.340,00	2.780.758,12	375.581,88
10	ALTOS CARGOS	67.120,00	0,00	67.120,00	67.238,45	118,45-
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.460.340,00	0,00	2.460.340,00	2.119.941,64	340.398,36
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	49.950,00	0,00	49.950,00	44.366,28	5.583,72
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	564.090,00	14.840,00	578.930,00	549.211,75	29.718,25
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.311.520,00	196.236,35-	2.115.283,65	1.537.262,40	578.021,25
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	63.890,00	10.756,63	74.646,63	53.199,09	21.447,54
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	59.000,00	0,00	59.000,00	41.228,58	17.771,42
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.180.910,00	208.492,98-	1.972.417,02	1.436.122,25	536.294,77
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	7.720,00	1.500,00	9.220,00	6.712,48	2.507,52
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.563.000,00	387.287,00	12.950.287,00	12.626.520,17	323.766,83
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	8.952.110,00	38.752,00	8.990.862,00	8.971.337,44	19.524,56
47	A EMPRESAS PRIVADAS	25.000,00	11.000,00	36.000,00	36.000,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.555.890,00	337.535,00	3.893.425,00	3.619.182,73	274.242,27
	<b>Total Operaciones Corrientes</b>	<b>18.016.020,00</b>	<b>205.890,65</b>	<b>18.221.910,65</b>	<b>16.944.540,69</b>	<b>1.277.369,96</b>

### PARTE I - LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y SUS REALIZACIONES

Sección	70	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA
Órgano Gestor	7001	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER

(IMPORTE EN EUROS)

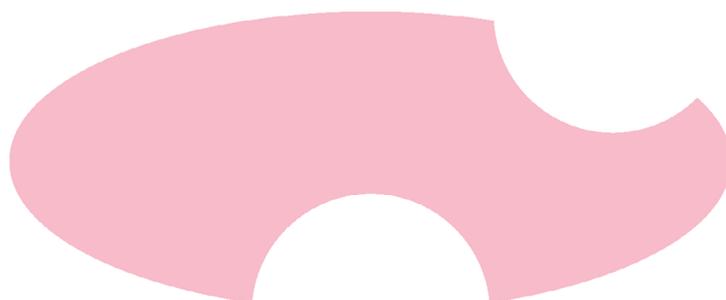
CÓDIGO	Capítulo/Artículo	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES DE CRÉDITO
6	INVERSIONES REALES	43.000,00	21.031,15	64.031,15	5.928,24	58.102,91
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	0,00	21.031,15	21.031,15	5.928,24	15.102,91
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	43.000,00	0,00	43.000,00	0,00	43.000,00
	Total Operaciones de Capital	43.000,00	21.031,15	64.031,15	5.928,24	58.102,91
	Total operaciones no financieras	18.059.020,00	226.921,80	18.285.941,80	16.950.468,93	1.335.472,87
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.200,00	0,00	8.200,00	8.200,00	0,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	8.200,00	0,00	8.200,00	8.200,00	0,00
	Total Operaciones financieras	8.200,00	0,00	8.200,00	8.200,00	0,00
	Total Programa	18.067.220,00	226.921,80	18.294.141,80	16.958.668,93	1.335.472,87
	Total Órgano Gestor	18.067.220,00	226.921,80	18.294.141,80	16.958.668,93	1.335.472,87
	Total Sección	18.067.220,00	226.921,80	18.294.141,80	16.958.668,93	1.335.472,87
	Total	18.067.220,00	226.921,80	18.294.141,80	16.958.668,93	1.335.472,87

PARTE I - LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y SUS REALIZACIONES						
(IMPORTE EN EUROS)						
CÓDIGO	Capítulo/Artículo	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES DE CRÉDITO
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	3.141.500,00	14.840,00	3.156.340,00	2.780.758,12	375.581,88
10	ALTOS CARGOS	67.120,00	0,00	67.120,00	67.238,45	118,45-
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.460.340,00	0,00	2.460.340,00	2.119.941,64	340.398,36
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	49.950,00	0,00	49.950,00	44.366,28	5.583,72
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	564.090,00	14.840,00	578.930,00	549.211,75	29.718,25
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	2.311.520,00	196.236,35-	2.115.283,65	1.537.262,40	578.021,25
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	63.890,00	10.756,63	74.646,63	53.199,09	21.447,54
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	59.000,00	0,00	59.000,00	41.228,58	17.771,42
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.180.910,00	208.492,98-	1.972.417,02	1.436.122,25	536.294,77
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	7.720,00	1.500,00	9.220,00	6.712,48	2.507,52
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	12.563.000,00	387.287,00	12.950.287,00	12.626.520,17	323.766,83
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	8.952.110,00	38.752,00	8.990.862,00	8.971.337,44	19.524,56
47	A EMPRESAS PRIVADAS	25.000,00	11.000,00	36.000,00	36.000,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.555.890,00	337.535,00	3.893.425,00	3.619.182,73	274.242,27
	<b>Total Operaciones Corrientes</b>	<b>18.016.020,00</b>	<b>205.890,65</b>	<b>18.221.910,65</b>	<b>16.944.540,69</b>	<b>1.277.369,96</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	43.000,00	21.031,15	64.031,15	5.928,24	58.102,91
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	0,00	21.031,15	21.031,15	5.928,24	15.102,91
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	43.000,00	0,00	43.000,00	0,00	43.000,00
	<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>43.000,00</b>	<b>21.031,15</b>	<b>64.031,15</b>	<b>5.928,24</b>	<b>58.102,91</b>

### PARTE I - LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y SUS REALIZACIONES

(IMPORTE EN EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES DE CRÉDITO
	Total operaciones no financieras	18.059.020,00	226.921,80	18.285.941,80	16.950.468,93	1.335.472,87
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.200,00	0,00	8.200,00	8.200,00	0,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	8.200,00	0,00	8.200,00	8.200,00	0,00
	Total Operaciones financieras	8.200,00	0,00	8.200,00	8.200,00	0,00
	Total	18.067.220,00	226.921,80	18.294.141,80	16.958.668,93	1.335.472,87



CASTILLA-  
LAMAN  
CHA



### **3.1.2. PARTE II - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**



PARTE II - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS						
Sección	70	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA				
Órgano Gestor	7001	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA				
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER				
(IMPORTE EN EUROS)						
CÓDIGO	Capítulo/Artículo	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
1	GASTOS DE PERSONAL	3.156.340,00	2.780.758,12	2.780.758,12	2.779.558,12	1.200,00
10	ALTOS CARGOS	67.120,00	67.238,45	67.238,45	67.238,45	0,00
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.460.340,00	2.119.941,64	2.119.941,64	2.119.941,64	0,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	49.950,00	44.366,28	44.366,28	44.366,28	0,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	578.930,00	549.211,75	549.211,75	548.011,75	1.200,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.115.283,65	1.545.348,87	1.537.262,40	1.081.431,16	455.831,24
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	74.646,63	53.295,45	53.199,09	26.801,37	26.397,72
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	59.000,00	43.501,21	41.228,58	40.469,17	759,41
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.972.417,02	1.441.839,73	1.436.122,25	1.007.477,14	428.645,11
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9.220,00	6.712,48	6.712,48	6.683,48	29,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.950.287,00	12.646.903,77	12.626.520,17	12.342.271,15	284.249,02
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	8.990.862,00	8.971.337,44	8.971.337,44	8.783.575,85	187.761,59
47	A EMPRESAS PRIVADAS	36.000,00	36.000,00	36.000,00	36.000,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.893.425,00	3.639.566,33	3.619.182,73	3.522.695,30	96.487,43
	<b>Total Operaciones Corrientes</b>	<b>18.221.910,65</b>	<b>16.973.010,76</b>	<b>16.944.540,69</b>	<b>16.203.260,43</b>	<b>741.280,26</b>

### PARTE II - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección	70	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA
Órgano Gestor	7001	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER

(IMPORTE EN EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
6	INVERSIONES REALES	64.031,15	5.928,24	5.928,24	3.599,82	2.328,42
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	21.031,15	5.928,24	5.928,24	3.599,82	2.328,42
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	43.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Operaciones de Capital	64.031,15	5.928,24	5.928,24	3.599,82	2.328,42
	Total operaciones no financieras	18.285.941,80	16.978.939,00	16.950.468,93	16.206.860,25	743.608,68
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.200,00	8.200,00	8.200,00	8.200,00	0,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	8.200,00	8.200,00	8.200,00	8.200,00	0,00
	Total Operaciones financieras	8.200,00	8.200,00	8.200,00	8.200,00	0,00
	Total Programa	18.294.141,80	16.987.139,00	16.958.668,93	16.215.060,25	743.608,68
	Total Órgano Gestor	18.294.141,80	16.987.139,00	16.958.668,93	16.215.060,25	743.608,68
	Total Sección	18.294.141,80	16.987.139,00	16.958.668,93	16.215.060,25	743.608,68
	Total	18.294.141,80	16.987.139,00	16.958.668,93	16.215.060,25	743.608,68

#### PARTE II - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

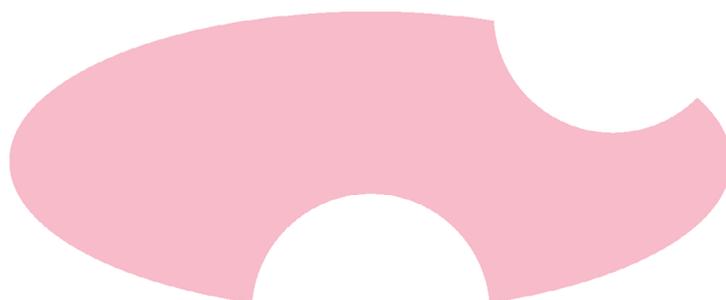
(IMPORTE EN EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.156.340,00</b>	<b>2.780.758,12</b>	<b>2.780.758,12</b>	<b>2.779.558,12</b>	<b>1.200,00</b>
10	ALTOS CARGOS	67.120,00	67.238,45	67.238,45	67.238,45	0,00
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.460.340,00	2.119.941,64	2.119.941,64	2.119.941,64	0,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	49.950,00	44.366,28	44.366,28	44.366,28	0,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	578.930,00	549.211,75	549.211,75	548.011,75	1.200,00
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>2.115.283,65</b>	<b>1.545.348,87</b>	<b>1.537.262,40</b>	<b>1.081.431,16</b>	<b>455.831,24</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	74.646,63	53.295,45	53.199,09	26.801,37	26.397,72
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	59.000,00	43.501,21	41.228,58	40.469,17	759,41
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.972.417,02	1.441.839,73	1.436.122,25	1.007.477,14	428.645,11
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9.220,00	6.712,48	6.712,48	6.683,48	29,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>12.950.287,00</b>	<b>12.646.903,77</b>	<b>12.626.520,17</b>	<b>12.342.271,15</b>	<b>284.249,02</b>
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	8.990.862,00	8.971.337,44	8.971.337,44	8.783.575,85	187.761,59
47	A EMPRESAS PRIVADAS	36.000,00	36.000,00	36.000,00	36.000,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.893.425,00	3.639.566,33	3.619.182,73	3.522.695,30	96.487,43
	<b>Total Operaciones Corrientes</b>	<b>18.221.910,65</b>	<b>16.973.010,76</b>	<b>16.944.540,69</b>	<b>16.203.260,43</b>	<b>741.280,26</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>64.031,15</b>	<b>5.928,24</b>	<b>5.928,24</b>	<b>3.599,82</b>	<b>2.328,42</b>
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	21.031,15	5.928,24	5.928,24	3.599,82	2.328,42
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	43.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>64.031,15</b>	<b>5.928,24</b>	<b>5.928,24</b>	<b>3.599,82</b>	<b>2.328,42</b>

### PARTE II - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(IMPORTE EN EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
	Total operaciones no financieras	18.285.941,80	16.978.939,00	16.950.468,93	16.206.860,25	743.608,68
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.200,00	8.200,00	8.200,00	8.200,00	0,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	8.200,00	8.200,00	8.200,00	8.200,00	0,00
	Total Operaciones financieras	8.200,00	8.200,00	8.200,00	8.200,00	0,00
	Total	18.294.141,80	16.987.139,00	16.958.668,93	16.215.060,25	743.608,68

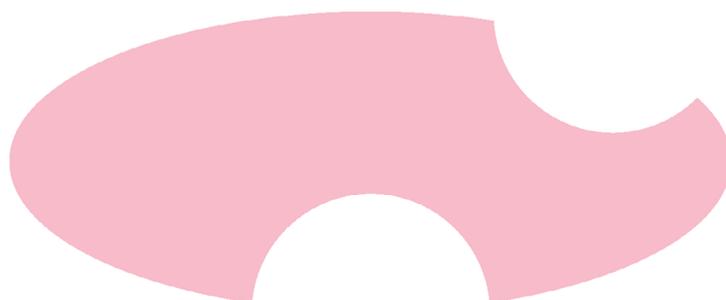


CASTILLA-  
LAMAN  
CHA



### **3.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**





CASTILLA-  
LAMAN  
CHA



### **3.2.1. PARTE I - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**



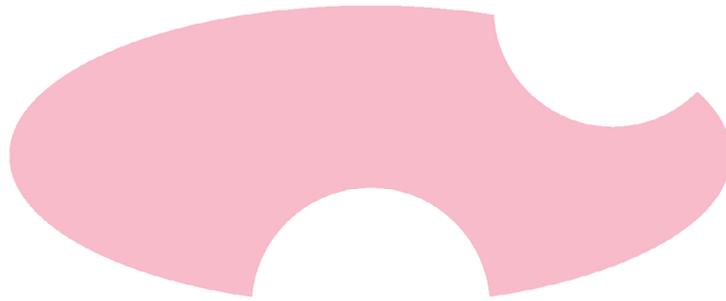
### PARTE I - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección		70 INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA							(IMPORTE EN EUROS)	
CÓDIGO	Capítulo/Artículo	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	SALDO DE PREVISIÓN	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PTES. DE COBRO		
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	352.300,00	0,00	352.300,00	378.602,49	26.302,49-	378.602,49	0,00		
32	TASAS	300,00	0,00	300,00	10.012,62	9.712,62-	10.012,62	0,00		
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	352.000,00	0,00	352.000,00	368.043,02	16.043,02-	368.043,02	0,00		
39	OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	546,85	546,85-	546,85	0,00		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.663.720,00	12.640,00	17.676.360,00	21.790.444,90	4.114.084,90-	14.936.811,93	6.853.632,97		
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	17.199.720,00	12.640,00	17.212.360,00	16.863.935,33	348.424,67	13.363.935,33	3.500.000,00		
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	464.000,00	0,00	464.000,00	4.926.509,57	4.462.509,57-	1.572.876,60	3.353.632,97		
	Total Operaciones Corrientes	18.016.020,00	12.640,00	18.028.660,00	22.169.047,39	4.140.387,39-	15.315.414,42	6.853.632,97		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	15.000,00	0,00	15.000,00	14.808,06	191,94	14.808,06	0,00		
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	15.000,00	0,00	15.000,00	14.808,06	191,94	14.808,06	0,00		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.000,00	0,00	28.000,00	0,00	28.000,00	0,00	0,00		
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	28.000,00	0,00	28.000,00	0,00	28.000,00	0,00	0,00		
	Total Operaciones de Capital	43.000,00	0,00	43.000,00	14.808,06	28.191,94	14.808,06	0,00		
	Total operaciones no financieras	18.059.020,00	12.640,00	18.071.660,00	22.183.855,45	4.112.195,45-	15.330.222,48	6.853.632,97		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.200,00	214.281,80	222.481,80	7.492,90	214.988,90	7.492,90	0,00		
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	8.200,00	0,00	8.200,00	7.492,90	707,10	7.492,90	0,00		
87	REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	214.281,80	214.281,80	0,00	214.281,80	0,00	0,00		
	Total Operaciones financieras	8.200,00	214.281,80	222.481,80	7.492,90	214.988,90	7.492,90	0,00		
	Total Sección	18.067.220,00	226.921,80	18.294.141,80	22.191.348,35	3.897.206,55-	15.337.715,38	6.853.632,97		
	Total	18.067.220,00	226.921,80	18.294.141,80	22.191.348,35	3.897.206,55-	15.337.715,38	6.853.632,97		

### PARTE I - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(IMPORTE EN EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	SALDO DE PREVISIÓN	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PTES. DE COBRO
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	352.300,00	0,00	352.300,00	378.602,49	26.302,49-	378.602,49	0,00
32	TASAS	300,00	0,00	300,00	10.012,62	9.712,62-	10.012,62	0,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	352.000,00	0,00	352.000,00	368.043,02	16.043,02-	368.043,02	0,00
39	OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	546,85	546,85-	546,85	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.663.720,00	12.640,00	17.676.360,00	21.790.444,90	4.114.084,90-	14.936.811,93	6.853.632,97
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	17.199.720,00	12.640,00	17.212.360,00	16.863.935,33	348.424,67	13.363.935,33	3.500.000,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	464.000,00	0,00	464.000,00	4.926.509,57	4.462.509,57-	1.572.876,60	3.353.632,97
	Total Operaciones Corrientes	18.016.020,00	12.640,00	18.028.660,00	22.169.047,39	4.140.387,39-	15.315.414,42	6.853.632,97
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	15.000,00	0,00	15.000,00	14.808,06	191,94	14.808,06	0,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	15.000,00	0,00	15.000,00	14.808,06	191,94	14.808,06	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.000,00	0,00	28.000,00	0,00	28.000,00	0,00	0,00
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	28.000,00	0,00	28.000,00	0,00	28.000,00	0,00	0,00
	Total Operaciones de Capital	43.000,00	0,00	43.000,00	14.808,06	28.191,94	14.808,06	0,00
	Total operaciones no financieras	18.059.020,00	12.640,00	18.071.660,00	22.183.855,45	4.112.195,45-	15.330.222,48	6.853.632,97
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.200,00	214.281,80	222.481,80	7.492,90	214.988,90	7.492,90	0,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	8.200,00	0,00	8.200,00	7.492,90	707,10	7.492,90	0,00
87	REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	214.281,80	214.281,80	0,00	214.281,80	0,00	0,00
	Total Operaciones financieras	8.200,00	214.281,80	222.481,80	7.492,90	214.988,90	7.492,90	0,00
	Total	18.067.220,00	226.921,80	18.294.141,80	22.191.348,35	3.897.206,55-	15.337.715,38	6.853.632,97



CASTILLA-  
LAMAN  
CHA



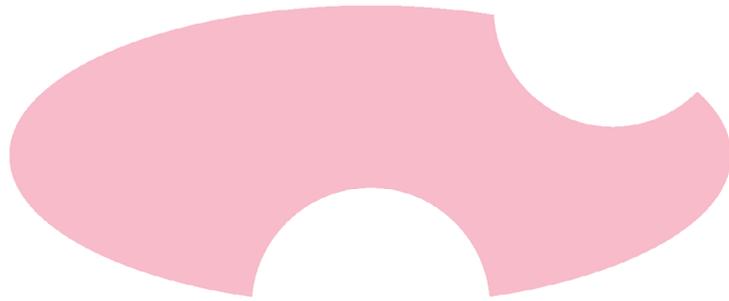
### **3.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO**





RESULTADO PRESUPUESTARIO			
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS(I)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETOS(II)	IMPORTES(I-II)
1.(+) Operaciones no financieras	22.183.855,45	16.950.468,93	5.233.386,52
2.(+) Operaciones con Activos Financieros	7.492,90	8.200,00	707,10-
<b>I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2)</b>	<b>22.191.348,35</b>	<b>16.958.668,93</b>	<b>5.232.679,42</b>
<b>II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)</b>			<b>5.232.679,42</b>
4.(+) Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería			193.250,65
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			4.565.258,76
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			0,00
<b>IV.- SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III + 4 - 5 + 6)</b>			<b>860.671,31</b>



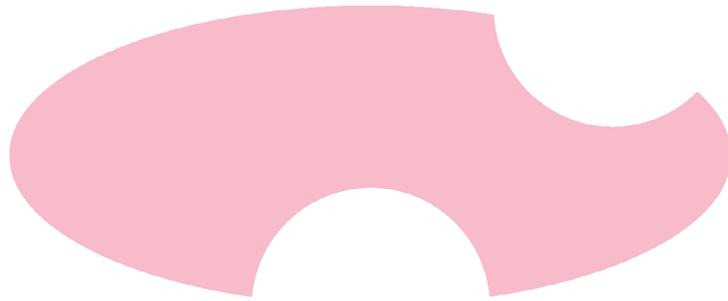


CASTILLA-  
LAMAN  
CHA



#### 4. MEMORIA





CASTILLA-  
LAMAN  
CHA



## 4.1. ORGANIZACIÓN





## **INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA. RÉGIMEN JURÍDICO, COMPETENCIAS, ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO**

---

### **RÉGIMEN JURÍDICO**

El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, en su artículo 4.2, establece que corresponde a los poderes públicos regionales promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social de la Región; y en el apartado tres, determina que la Junta de Comunidades propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer, promoviendo la plena incorporación de ésta a la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política.

A su vez, el artículo 31.1 en su primer párrafo, reconoce la competencia exclusiva de la administración autonómica para la organización, régimen y funcionamiento de sus instituciones de autogobierno.

De acuerdo con ello, la Ley 22/2002, de 21 de noviembre, de Creación del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha configura dicho ente como un Organismo Autónomo encargado de prestar el apoyo técnico necesario en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a todos los departamentos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a las Entidades Locales.

### **COMPETENCIAS**

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha tiene entre sus fines esenciales, conseguir la igualdad real y efectiva de la mujer y el hombre en todos los ámbitos de la vida, a través de actuaciones como la prevención de la violencia contra las mujeres y el establecimiento de medidas concretas que favorezcan su participación en la vida política, económica, social y cultural, eliminando cualquier forma de discriminación.

Entre sus funciones se encuentran, promover el desarrollo de programas integrales del Gobierno regional, impulsando medidas y servicios que contribuyan a eliminar la discriminación de la mujer, el fomento de medidas de sensibilización contra

la violencia hacia las mujeres, impulsar medidas encaminadas a posibilitar el acceso de las mujeres al empleo y la promoción de la ejecución de proyectos que incidan en una educación no sexista. Asimismo, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha desarrollará cuantas funciones le sean asignadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades relacionadas con sus fines.

## **ORGANIZACIÓN**

El Decreto 252/2003, de 29 de julio, regula la organización y funciones del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

Los órganos rectores del Instituto de la Mujer son el Consejo de Dirección, órgano superior de planificación y programación del Instituto, cuya presidencia ostenta la persona titular de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y la Dirección del Instituto del Mujer, quien ejerce las funciones de representación y dirección del Instituto así como la de ejecución de los acuerdos del Consejo de Dirección.

Para la realización de sus funciones y el cumplimiento de los fines propuestos, el Instituto de la Mujer se estructura en Servicios Centrales y Direcciones Provinciales.

Los Servicios Centrales, que dependen de la Dirección del Instituto, se estructuran en las Áreas de Programas y Recursos, Planificación, Evaluación y Documentación, y Administración General, todas ellas asimiladas a Servicios.

El Área de Programas y Recursos tiene encomendadas entre otras, las funciones de coordinar la Red de Centros de la Mujer, el establecimiento y coordinación de las medidas de prevención y protección a las mujeres víctimas de violencia de género y la organización y gestión de los Programas Europeos, entre otras.

Por su parte, el Área de Planificación, Evaluación y Documentación es la encargada de promover la coordinación y de prestar asesoramiento a los distintos departamentos del Gobierno regional para el logro de los fines propuestos, el seguimiento y evaluación de la ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha así como del Plan estratégico, la gestión del Centro de Documentación y la Biblioteca del Instituto, así como la planificación, el



fomento y la elaboración de proyectos y estudios de investigación sobre la situación de la mujer, entre otras.

Por último, al Área de Administración General le corresponde la gestión presupuestaria, la contratación administrativa, el asesoramiento jurídico del Instituto, la tramitación y gestión de las convocatorias de ayudas y subvenciones, la gestión de personal y el régimen interior, entre otras.

En cada provincia existirá una Dirección Provincial al frente de la cual estará una Directora o Director Provincial que asumirán la representación ordinaria del Instituto de la Mujer ante toda clase de autoridades, instituciones y organismos públicos y privados de la provincia, así como en todos los actos en que sea preceptivo o sea reclamada la representación unitaria del Instituto de la Mujer. Asimismo, ejercerán todas aquellas otras funciones que les atribuya la normativa vigente o que les sean delegadas por la Dirección del Instituto de la Mujer.

Como órgano de consulta y participación del Instituto de la Mujer en materia de políticas de igualdad, se encuentra el Consejo Regional de la Mujer, presidido por la persona que ostenta la Dirección del Instituto, y entre cuyas funciones se encuentra la de asesoramiento en los programas, proyectos y planes de carácter regional que versen sobre la igualdad de oportunidades, el informe previo de la normativa con rango de Decreto que se dicte en materia de promoción y protección de la mujer, la colaboración en la promoción de campañas y actividades relacionadas con la problemática de la mujer castellano-manchega y la formulación de propuestas e informes a cualquier iniciativa que redunde en la igualdad de oportunidades.

Por último, señalar que el Decreto 80/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha establece que se adscribe a la Vicepresidencia el Instituto de la Mujer, cuya titular tendrá rango orgánico de Viceconsejera.

#### **RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO**

Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha contará con los siguientes recursos:

- Los créditos que con destino al Instituto se consignen nominativamente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.
- Aportaciones de Entidades tanto públicas como privadas que hayan establecido convenios con el Instituto.
- Subvenciones y donaciones de Entidades y organismos, públicos o privados y de los particulares.
- Tasas, precios públicos y rendimientos correspondientes a las actividades realizadas por el Instituto.
- Productos y rentas de su patrimonio.

Todos los recursos no previstos en los apartados anteriores que puedan serles atribuidos por disposición legal o reglamentaria.

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad e intervención del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha será el establecido en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

En cuanto a la autorización, disposición, liquidación de gastos y ordenación de los pagos relativos al Instituto, se verificarán de acuerdo con el artículo 61.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, sin menoscabo de las competencias que puedan corresponderle al Consejo de Gobierno.

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha está sometido al régimen de contabilidad pública y rendirá cuentas de sus operaciones de conformidad y en los términos que establece el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y las Leyes de Presupuestos Generales anuales.



## MEMORIA DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS DEL EJERCICIO 2018

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, programó para el ejercicio 2018 un conjunto de proyectos y actividades encaminadas al cumplimiento de las finalidades perseguidas por este Instituto en su Ley de creación así como en la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha y en especial, a continuar con la aplicación de políticas específicas de igualdad y acciones positivas, así como con la implementación de la transversalidad de género en la Administración, previstas en el Plan estratégico que desarrolla las medidas y acciones contempladas en la citada Ley 12/2010, de 18 de noviembre.

### ACTUACIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Por lo que se refiere a la lucha contra la violencia de género, se ha incidido en las medidas de sensibilización y prevención, impulsando la consolidación del expediente único, la atención a las víctimas de violencia de género con criterios de calidad, aplicando en la red de recursos modelos de intervención comunes y contenidos mínimos de actuación; se han ejecutado servicios, programas y ayudas que posibiliten a las mujeres la salida del círculo de la violencia de género; se ha fomentado la formación y especialización de profesionales que intervienen en situaciones de violencia; se han realizado medidas dirigidas al reconocimiento y atención de menores que expuestos a la violencia de género y se han consolidado procedimientos de coordinación con el objeto de agilizar los trámites administrativos, optimizar recursos y disminuir riesgos.

#### **Convocatorias de subvención:**

- Ayudas para la gestión del funcionamiento **de los Centros de la Mujer y de los Recursos de Acogida**, Los Centros de la Mujer de Castilla-La Mancha se caracterizan por una actuación integral que garantiza la aplicación de la perspectiva de género en la intervención multidisciplinar que se desarrolla en todo el territorio, su finalidad es coordinar e impulsar medidas que posibiliten alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres así como la desaparición de las situaciones de discriminación hacia las mujeres. Todo ello en condiciones necesarias para erradicar la violencia de género.

Durante el ejercicio 2018, se han financiado el funcionamiento de **84 Centros de la Mujer**, que dan cobertura a los 919 municipios de la región, a cuyo fin se concedieron subvenciones por importe de 7.437.194,76 euros.

Los Recursos de Acogida para víctimas de violencia de género ofrecen un servicio especializado de acogimiento temporal a mujeres mayores de edad en situación de riesgo que sean víctimas de violencia machista, así como a sus hijas e hijos menores. Se han financiado **14 Recursos de Acogida** en la región. El gasto total de la subvención concedida para la financiación de los recursos de acogimiento ascendió a 3.984.198,45 euros.

- Convocatoria de **ayudas sociales** dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género con especiales dificultades para obtener un empleo reguladas en la Orden de 22 de diciembre de 2008 (D.O.C.M. 30/12/2008), de la Consejería de Presidencia por la que se aprueban las Bases Regulatorias de dichas ayudas, al amparo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. La concesión de estas ayudas, cuyos fondos proceden de los Presupuestos Generales del Estado, mitiga en la medida de lo posible la situación de desventaja social en la que se encuentran sumergidas las mujeres víctimas de violencia de género, aportándoles medios económicos que les faciliten reiniciar una nueva vida. Durante el año 2018 fueron beneficiarias de estas ayudas 7 mujeres, ascendiendo el importe total de las mismas a la cantidad de 46.546,02 euros.
- **Ayudas de solidaridad.** Son subvenciones destinadas a mujeres víctimas de violencia doméstica y que sufran lesiones, secuelas o daños psíquicos graves como consecuencia de aquella. Durante el año 2018 fueron beneficiarias de estas ayudas 4 mujeres, ascendiendo el importe total de las mismas a la cantidad de 19.869,30 euros.
- **Ayudas para la prevención de la discriminación múltiple,** destinadas a la realización de proyectos en Castilla-La Mancha, que tengan como objetivo actuaciones para la sensibilización y prevención de la violencia de género en todas sus manifestaciones, con especial atención a la diversidad, incluida la diversidad funcional, y a la discriminación interseccional. Al presupuesto de 2018 se ha imputado el pago del segundo 50%, por importe de 102.994,89 euros, de la convocatoria correspondiente al año 2017, por la que se



financiaban 17 proyectos. Por su parte la Convocatoria para 2018 ascendió a 121.000 euros, adjudicándose por su totalidad y subvencionándose un total de 8 proyectos.

- **Ayudas para la prevención de la trata y la explotación sexual en el año 2018.** Subvenciones destinadas a la realización de proyectos en Castilla-La Mancha, que tengan como objetivo actuaciones para sensibilizar y prevenir la trata de mujeres y niñas con fines sexuales y la explotación sexual. El importe ejecutado a 31 de diciembre de 2018 ascendió a 60.000,00 euros, siendo subvencionados 12 proyectos.
- **Ayudas para la prevención de la mutilación genital femenina.** Subvenciones destinadas a la realización de proyectos en Castilla-La Mancha, dirigidos a la toma de conciencia de mujeres y hombres sobre la forma de violencia de género que supone la mutilación genital femenina. El importe comprometido correspondiente a esta línea de subvención ascendió a 28.188,00 euros, concediéndose ayuda a 3 proyectos.
- **Prevención e intervención integral en materia de agresiones y abusos sexuales en Castilla-La Mancha.** Concesión directa de una subvención para la creación de una red de atención especializada que permite atender y proteger a las víctimas de la violencia sexual y/o abusos sexuales. El importe de la subvención asciende a la cuantía de 229.979,00 euros, de los cuales 100.000,00 euros se imputan al ejercicio 2018 y los otros 129.979,00 euros, al ejercicio 2019. La financiación se realiza con cargo a los fondos finalistas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Fondo 9) con cargo al programa “apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales” de acuerdo a los criterios de la Comisión Técnica Sectorial de Igualdad de 31 de julio de 2018 y en los términos previstos en el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de Género.
- **Subvenciones para el acceso a pisos tutelados** destinados a mujeres víctimas de violencia de género a la salida de los Recursos de Acogida, mediante la modalidad de subvención en especie, con la finalidad de que la mujer víctima de la violencia de género y los/as menores a su cargo, puedan rehacer su vida de forma independiente y alejados del círculo de la violencia. A 31 de diciembre de 2018 el importe comprometido asciende a un total de

10.659,47 euros, de los cuales 6.641,79 euros corresponden a la convocatoria del 2017-18 y otros 4.017,68 euros corresponden a la convocatoria 2018-19. Han sido beneficiarias de estas ayudas un total de 12 mujeres.

- **Becas “Leonor Serrano Pablo”** destinadas a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos que deseen cursar estudios universitarios dirigidos a la obtención de un Título Oficial de Grado o Máster en Universidades Públicas con implantación regional en la Comunidad de Castilla-La Mancha. Se concedieron 3 becas por importe total de 1.381,47 euros.

#### Realización de diversos estudios e informes:

- **Estudio sobre la erradicación de las violencias de género y la construcción de la igualdad entre hombres y mujeres: aportaciones desde los estudios de género en el espacio científico y normativo.** Con cargo al capítulo II del Presupuesto de gastos a través de un contrato administrativo de servicios con la Universidad de Castilla-La Mancha (Facultad de Ciencias sociales de Talavera de la Reina) por un importe de 8.520,00 €.
- **Elaboración de informe del efecto de las visitas con el progenitor no custodio** en la psicopatología de las y los menores inmersos en los procesos de violencia de género. Con cargo al capítulo II del Presupuesto de gastos a través de un contrato administrativo de servicios con el Colegio de Psicología de Castilla-La Mancha por un importe de 14.701,50€. La financiación de dicho proyecto se realiza con fondos finalistas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Fondo 9) con cargo al programa “atención especializada a menores víctimas de violencia de género” de acuerdo a los criterios de la Comisión Técnica Sectorial de Igualdad de 31 de julio de 2018 y en los términos previstos en el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de Género.

#### Formación a profesionales

- **Formación del personal de la línea de atención permanente.** Con cargo al capítulo II del Presupuesto de gastos a través de un contrato administrativo de servicios por un importe de 2.120,40 euros. La financiación de dicho proyecto se realiza con fondos finalistas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e



Igualdad (Fondo 9) con cargo al programa “propuesta común para la mejora de coordinación y puesta en marcha de planes personalizados para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas” de acuerdo a los criterios de la Comisión Técnica Sectorial de Igualdad de 31 de julio de 2018 y en los términos previstos en el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de Género.

- **Acciones formativas dirigidas a la incorporación de la violencia de género en los procesos de intervención con menores víctimas de violencia de género.** Plan formativo para dos servicios que intervienen con víctimas de violencia de género en situaciones muy complejas: los servicios de emergencia que atienden a las víctimas supervivientes de un asesinato por violencia de género y los Puntos de Encuentro Familiares. Dichas acciones formativas se han efectuado con cargo al capítulo II del Presupuesto de gastos a través de un contrato administrativo de servicios con GEA 21 por un importe de 9.136 €. La financiación de dicho proyecto se realiza con fondos finalistas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Fondo 9) con cargo al programa “atención especializada a menores víctimas de violencia de género” de acuerdo a los criterios de la Comisión Técnica Sectorial de Igualdad de 31 de julio de 2018 y en los términos previstos en el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de Género.

#### **Talleres para la prevención de la violencia en centros educativos**

- **Talleres de prevención de la violencia de género a través del cuento y el álbum ilustrado.** Con cargo al capítulo II del Presupuesto de gastos a través de un contrato administrativo de servicios con Sinergias Solidarias por un importe de 7.619,00 €. La financiación de dicho proyecto se realiza con fondos finalistas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Fondo 9) con cargo al programa “atención especializada a menores víctimas de violencia de género” de acuerdo a los criterios de la Comisión Técnica Sectorial de Igualdad de 31 de julio de 2018 y en los términos previstos en el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de Género.

- **Talleres de detección de la violencia de género para mujeres jóvenes mediante la educación sexual y el fomento de las relaciones positivas en la pareja.** Con cargo al capítulo II del Presupuesto de gastos a través de un contrato administrativo de servicios con la asociación Asexorate por un importe de 13.520 €. La financiación de dicho proyecto se realiza con fondos finalistas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Fondo 9) con cargo al programa “asistencia social integral a víctimas de violencia de género” de acuerdo a los criterios de la Comisión Técnica Sectorial de Igualdad de 31 de julio de 2018 y en los términos previstos en el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de Género.

#### Otras actuaciones

- **Programa de asistencia psicológica a menores víctimas de violencia de género.** Para los años 2017, 2018 y 2019, se firmó un contrato con el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha, el plazo de ejecución era de 24 meses, habiéndose iniciado el 1 de febrero de 2017, cuyo objeto es la prestación del servicio de asistencia psicológica a menores víctimas de violencia de género, que incluye a menores (de 4 a 17 años) expuestos a la violencia de género, y cuyas madres están siendo atendidas en Recursos de Acogida, Centros de la Mujer y/o Oficinas de Asistencia a Víctimas de Delitos de los Juzgados de la región, así como a mujeres menores de edad (de 14 a 17 años) que sean o hayan sido víctimas de violencia de género, que acrediten dicha condición mediante resolución judicial, orden de protección o informe fiscal, y que estén siendo atendidas en Centros de la Mujer y/o Oficinas de Asistencia a Víctimas de Delitos de los Juzgados de la región. El importe correspondiente a la anualidad del año 2018 ha sido de 145.230,00 euros, de los cuales 60.230,00 euros han sido financiados con fondos propios y 85.000,00 euros con cargo a los fondos finalistas a percibir del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Durante el año 2018 se ha atendido a 175 menores y se han llevado a cabo 2.500 sesiones.
- **Servicio de Teletraducción,** consistente en un sistema de traducción lingüística a través del teléfono móvil, de llamada a tres, y de multiconferencia, con el fin de garantizar en los Recursos de Acogida de Castilla-La Mancha, el



acceso a la información de todas las mujeres de la Comunidad Autónoma, con independencia de cuál sea su idioma. Para el año 2018, el importe de este contrato asciende a 25.296,96 €.

- **Actividades de ocio y tiempo libre para víctimas de violencia de género,** actividad destinada a mujeres víctimas de violencia de género, así como a sus hijas/os residentes en Recursos de Acogida de Castilla-La Mancha, cuyo objeto es facilitar espacios de ocio y tiempo libre que contribuyan a la mejora del vínculo materno filial de las mujeres víctimas de violencia de género con sus hijas/os, con el objetivo de reducir el daño físico y mental y las secuelas que produce la violencia de género sobre las mujeres sus hijas e hijos a través de la estancia en un espacio de salud, de cuidado corporal y mental y establecer relaciones saludables entre las participantes, así como la mejora del vínculo materno-filial, mediante el disfrute de tiempo compartido de calidad. Con cargo al capítulo II del Presupuesto de gastos a través de un contrato administrativo de servicios con la asociación Mujeres para la salud por un importe de 12.556 €. La financiación de dicho proyecto se realiza con fondos finalistas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Fondo 9) con cargo al programa “asistencia social integral a víctimas de violencia de género” de acuerdo a los criterios de la Comisión Técnica Sectorial de Igualdad de 31 de julio de 2018 y en los términos previstos en el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de Género.
- **Actualización y mantenimiento del sistema de información para la gestión del expediente único de mujer en red del Instituto de la Mujer de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Dulcinea).** Con cargo al capítulo II del Presupuesto de gastos a través de un contrato administrativo de servicios con la empresa NEORIS por un importe de 14.949,79 €. La financiación de dicho proyecto se realiza con fondos finalistas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Fondo 9) con cargo al programa “propuesta común para la mejora de coordinación y puesta en marcha de planes personalizados para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas” de acuerdo a los criterios de la Comisión Técnica Sectorial de Igualdad de 31 de julio de 2018 y en los términos previstos en el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de Género.

- **Protocolo de coordinación de las Unidades de Violencia de Género de la Delegación del Gobierno y las Direcciones Provinciales del Instituto de la Mujer.** Con cargo al capítulo II del Presupuesto de gastos a través de un contrato administrativo de servicios con Red talento consultoras por un importe de 10.648,00 €. La financiación de dicho proyecto se realiza con cargo a los fondos finalistas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Fondo 9) con cargo al programa “propuesta común para la mejora de coordinación y puesta en marcha de planes personalizados para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas” de acuerdo a los criterios de la Comisión Técnica Sectorial de Igualdad de 31 de julio de 2018 y en los términos previstos en el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de Género.
- **Protocolo socio-sanitario para mujeres víctimas de violencia de género.** Con cargo al capítulo II del Presupuesto de gastos a través de Se trata de un contrato administrativo de servicios con Red 2Red por un importe de 9.805,84 €. La financiación de dicho proyecto se realiza con fondos finalistas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Fondo 9) con cargo al programa “propuesta común para la mejora de coordinación y puesta en marcha de planes personalizados para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas” de acuerdo a los criterios de la Comisión Técnica Sectorial de Igualdad de 31 de julio de 2018 y en los términos previstos en el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de Género.
- **Elaboración, diseño, edición y publicación de las guías para mujeres víctimas en situación de violencia de género.** Con cargo al capítulo II del Presupuesto de gastos a través un contrato administrativo de servicios con Enclave Feminista por un importe de 14.900,00 € La financiación de dicho proyecto se realiza con fondos finalistas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Fondo 9) con cargo al programa “propuesta común para la mejora de coordinación y puesta en marcha de planes personalizados para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas” de acuerdo a los criterios de la Comisión Técnica Sectorial de Igualdad de 31 de julio de 2018 y en los términos previstos en el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de Género.



**ACTOS INSTITUCIONALES Y REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

El Instituto de la Mujer tiene entre sus fines conseguir la igualdad real y efectiva entre la mujer y el hombre en todos los ámbitos de la vida para lo que desarrolla diversas funciones entre las que se encuentra la realización de campañas de sensibilización, promoción y difusión de la situación de desigualdad y discriminación de la mujer.

Con la finalidad de sensibilizar a la población de la necesidad de acabar contra el grave problema que supone la violencia de género, se han organizado diferentes campañas a lo largo del 2018, así como el acto institucional del Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres.

➤ **Acto institucional 8 de marzo, “Día Internacional de la Mujer”**

Celebrado en Tomelloso, Ciudad Real, el día 7 de marzo 2018.

El lema elegido para el 2018 fue “Diversas e iguales. Las mujeres mueven el mundo”.

Tanto la campaña de sensibilización como el acto institucional han tenido un coste de 7.103,60 € y 21.618,16 € respectivamente

➤ **Día internacional de la mujer rural 15 de octubre.**

Este año, se ha celebrado el Acto Institucional del Día Internacional de las Mujeres Rurales en Castilla-La Mancha, bajo el lema “Todas a una”, en Horche (Guadalajara), el 19 de octubre. En dicho acto se ha querido visibilizar la contribución de las mujeres rurales al desarrollo de la región.

El coste de este acto ha sido de 13.762 €

➤ **Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las Mujeres,** celebrado el 23 de noviembre en Villacañas, Toledo.

Con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, se ha diseñado una campaña de sensibilización sobre la necesidad de

acabar con la violencia de género, bajo el lema “Contra la violencia de género y el machismo, Castilla-La Mancha con todas las de la ley”, que este año tuvo lugar en Villacañas.

El coste de la campaña ha sido de 9.275,86 € y del acto institucional ha sido de 18.136,69 €

➤ **Campaña de invierno 2018.**

En el 2018 se ha realizado la campaña de invierno bajo el lema “Contra la violencia de género y el machismo, castilla-la Mancha con todas las de la ley”, con el objeto de sensibilizar a la población de la necesidad de la implicación de toda la sociedad para erradicar la violencia de género, avanzar en la mejora de la coordinación entre instituciones públicas y agentes sociales y empresariales, implicando a los nuevos sectores en la lucha contra este delito, afianzar el compromiso institucional del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha con la erradicación de la violencia de género.

El coste de la campaña ha sido de 18.000 €.

➤ **Campaña de verano “Sin un sí es no”.**

El objeto de esta campaña es prevenir y sensibilizar ante posibles casos de acoso, abuso u otras violencias ejercidas en los planos afectivo-sexuales en las denominadas “primeras citas” en la población juvenil y adolescente, para lo que se realizarán acciones en espacios lúdicos y de ocio. Se han realizado 51 actuaciones en 40 municipios, del 20 al 30 de agosto.

En el 2018 esta campaña se ha financiado a través de la línea de subvención Promoción de Valores y Principios del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, concedida a la Asociación de Mujeres Opañel por un importe de 88.237,67 €.



### ACTUACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD

- **Ayudas para planes de igualdad en el año 2018**, para la realización de proyectos para elaborar y poner en marcha, por primera vez, planes de igualdad en la propia entidad que favorezcan la disminución de las desigualdades en su empresa o entidad. La convocatoria ascendió a 84.000 euros, siendo la ejecución a 31 de diciembre de 2018 de 84.000 euros con la siguiente distribución por partidas presupuestarias según tipo de entidad beneficiaria: 24.000 euros en la partida 46121 (entidades locales), 36.000 en la partida 47121 (empresas privadas) y 124.000 euros en la partida 48121 (entidades sin ánimo de lucro). Se ha concedido esta ayuda a 6 empresas, 5 entidades sin ánimo de lucro y 5 entidades locales.
- **Ayudas para planes estratégicos de igualdad municipales en el año 2018**, para la realización de proyectos para elaborar y poner en marcha, por primera vez, planes municipales que favorezcan la disminución de las desigualdades en el ámbito local. La convocatoria ascendió a un importe de 18.000 euros, siendo concedido la totalidad del importe a 3 entidades locales.
- **Ayudas a la investigación en el año 2018** para la realización de proyectos que profundicen en el conocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres de Castilla-La Mancha incluidas todas las manifestaciones de la violencia de género, haciendo visibles las diversas situaciones en las que se encuentran desde la perspectiva de género. La convocatoria ascendió para el período 2018 a 64.000 euros. Se han adjudicado a 9 entidades beneficiarias un total de 64.000 euros.
- **Ayudas para la reducción de brechas en el ámbito laboral**, mediante el desarrollo de programas dirigidos a fortalecer el acceso de las mujeres a los recursos económicos, dirigidos a promover valores igualitarios y no discriminatorios en el ámbito empresarial y laboral, así como aquellos que faciliten la corresponsabilidad. La convocatoria ascendió a 50.000 euros. A 31 de diciembre de 2018 se han ejecutado un total de 50.000 euros, correspondientes a 6 proyectos.
- **Subvenciones dirigidas a la realización de actividades o actuaciones de promoción relacionadas con los valores, principios y estrategias del**

**Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en 2018**, para la realización de proyectos dirigidos a sensibilizar, concienciar, promocionar, informar y/o difundir los fines o funciones del Instituto de la Mujer previstos en los artículos 2 y 3 de la Ley 22/2002, de 21 de noviembre, de Creación del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, mediante la realización de campañas de sensibilización o de actividades de carácter didáctico, promocional y/o divulgativo. Se convocaron por un importe de 146.000 euros, y se concedieron a 3 entidades, incluida en esta línea de subvención, la Campaña de verano “Sin un sí es no” antes citada.

- **Ayudas para la prevención de la discriminación múltiple en el año 2018**, para la realización de proyectos dirigidos a la prevención de la discriminación múltiple y la discriminación interseccional, que se produce cuando varios motivos de discriminación interactúan simultáneamente sobre las mujeres, dando lugar a situaciones de mayor vulnerabilidad. Con especial atención a las víctimas de la violencia de género, a las mujeres con discapacidad y a otras discriminaciones derivadas de su pertenencia a colectivos desfavorecidos o de mayor vulnerabilidad. Se han convocado en el 2018 por un importe de 121.000 euros, siendo concedido en su totalidad a 8 entidades.
- **Subvenciones para favorecer la no discriminación de las personas pertenecientes al colectivo de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGTBI)**, destinadas a la realización de proyectos en Castilla-La Mancha, que tengan como objetivo informar y sensibilizar a la población castellano manchega contra estereotipos y prejuicios de índole sexual y de género, cuyas acciones fomenten la inclusión y normalización del colectivo LGTBI y traten de prevenir la LGTBIofobia. El importe comprometido a 31 de diciembre de 2018 asciende a 8.497,00 euros, habiéndose subvencionado 5 proyectos.
- **Subvenciones para el desarrollo de proyectos dirigidos a la disminución de las desigualdades en Castilla-La Mancha**, tienen como objetivo contribuir a la disminución de brechas de género, incluida la brecha digital de género, fomentando así la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo se persigue impulsar el asociacionismo y el trabajo en red de las organizaciones que apoyan la igualdad de género. El importe ejecutado a 31 de



diciembre de 2018 ascendió a 198.200,00 euros, que corresponden a un total de 144 ayudas.

- En 2018 se continuó con la ejecución de dos proyectos objeto de **subvenciones directas** concedidas en 2016 pero con repercusión presupuestaria en los siguientes ejercicios. Los referidos proyectos persiguen fortalecer los mecanismos que apoyen el cumplimiento del principio de **igualdad en el mercado laboral**. La primera subvención directa se concedió para el desarrollo del proyecto “DANA. Empleo y Emprendimiento en Igualdad” por un importe total de 104.000,00 euros (de los que 26.000 euros se han imputado a la anualidad 2018); la segunda subvención directa fue para el proyecto “ADELANTE” por un importe total de 64.392,04 euros (de los que 18.861,68 euros se han imputado a la anualidad 2018).
- **Ayudas para Consejos Locales de la Mujer**, destinadas a entidades locales de la región, que contaban con Consejo Local de la Mujer o de Igualdad o se comprometieran a crearlo con anterioridad a la realización del proyecto, y para la realización de proyectos que favorezcan el empoderamiento y participación de las mujeres en los organismos públicos y espacios de decisiones tanto públicos como privados. La convocatoria ascendió a 22.800 euros, siendo el importe comprometido correspondiente a esta línea de subvención de 21.958 euros a 31 de diciembre de 2018, concediendo la ayuda a 38 entidades locales de la región.
- Se convocaron los **Premios y Muestra Mujeres en el Arte** del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, concediendo un total de tres premios por importe de 6.000 euros. Se concedió un premio por categoría y por importe de 2.000 euros a tres mujeres artistas. La finalidad de estos premios es promover y fomentar la visibilidad de la mujer en el ámbito de la cultura, estando prevista la IV muestra a lo largo del 2018.
- **La IV Muestra Mujeres en el Arte** del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, cuyo objetivo es promocionar y dar a conocer el potencial artístico de las mujeres de la Región y fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha. La muestra tiene carácter itinerante y en 2018 ha estado compuesta por 23 obras (pintura y dibujo, escultura y otras) de 22 artistas distintas de nuestra región y seleccionadas por una comisión de

personas expertas reunidas a tal efecto. La Muestra en 2018 ha estado expuesta en Santa Cruz de la Zarza, Guadalajara, Cuenca, Talavera de la Reina, Ciudad Real y Albacete.

- **Concesión del III Premio Internacional de Castilla-La Mancha** a la Igualdad de Género Luisa de Medrano mediante un diploma de reconocimiento y una dotación económica de 15.000 euros a Don Miguel Lorente Acosta.
- **VII Feria de Mujeres Emprendedoras de Castilla-La Mancha.**

Coincidiendo con la celebración del Día Internacional de la Mujer Rural, la VII Feria de Mujeres Emprendedoras se desarrolló en el municipio de Guadalajara, los días 19, 20 y 21 de octubre de 2018.

### **FORMACIÓN EN IGUALDAD:**

- **Programa “Creciendo en Igualdad”.** En 2018 el programa ha estado dirigido al alumnado de 1º y 2º de la ESO de 21 municipios de Castilla-La Mancha. El periodo de ejecución ha sido entre el 20 de abril y el 18 de diciembre de 2018, por importe de 3.960 euros. Se han realizado 31 talleres a los cuales han participado un total de 918 alumnos/as.
- **Formación específica:**

Por Resolución de 05/02/2018, de la Dirección General de la Función Pública, se convocan acciones formativas incluidas en el Programa de Formación Específica, dentro del Plan de Formación para las/os Empleadas/os Públicas/os de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2018. El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha ha promovido y coordinado los siguientes 10 cursos:



CURSO	EDICIONES	IMPORTE
Gestión de las subvenciones y de los gastos corrientes en bienes corrientes y servicios del ámbito competencial del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.	1	850 euros
Violencia de género	3	4.350 euros
Creación y organización de centros de interés con perspectiva de género en las bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha	1	700 euros
Utilización no sexista del lenguaje en los documentos administrativos	3	3.900 euros
Aplicación de la perspectiva de género en las Administraciones Públicas	1	1.200 euros
Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género; protocolo para la prevención de la mutilación genital femenina en Castilla-La Mancha.	1	1.550 euros
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>12.550 EUROS</b>

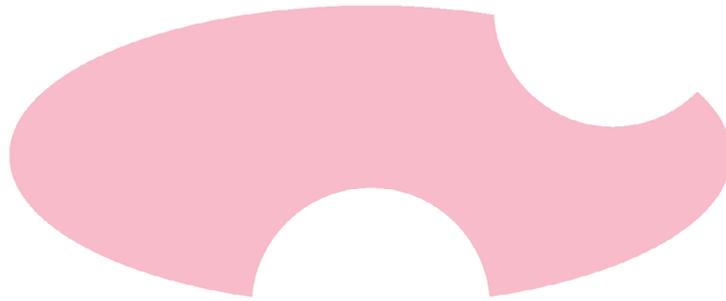
**Otras actuaciones:**

- Talleres, mesas redondas y conferencias cuyo objeto es dar a conocer cuestiones relacionadas con los hombres y la igualdad y las nuevas masculinidades como factor determinante para el avance en la igualdad de mujeres y hombres. Con cargo al capítulo II del Presupuesto de gastos a través un contrato administrativo de servicios con la Asociación de Hombres por la Igualdad de Género AHIGE, por un importe de 4.579 €

**ACTUACIONES DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN:**

A lo largo del año 2018 desde el Centro de Documentación y Biblioteca Luisa Sigea se ha dispuesto de un presupuesto de 3000 euros, efectuándose las siguientes operaciones: las adquisiciones totales del Centro de Documentación en 2018 han sido 215, de las cuales 156 han sido compras y 59 donaciones de particulares y diferentes organismos de igualdad.





CASTILLA-  
LAMAN  
CHA



## 4.2. ESTADO OPERATIVO



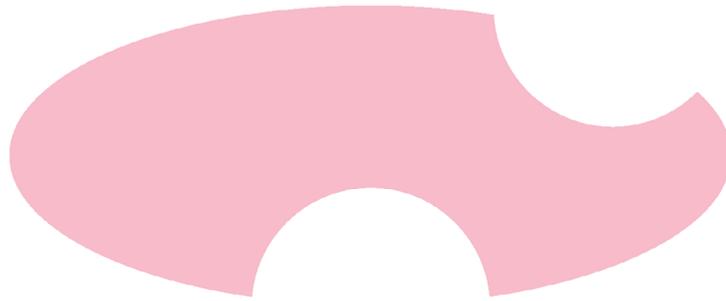


ESTADO OPERATIVO. GASTOS		
(IMPORTE EN EUROS)		
CÓDIGO	G. Función	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	16.958.668,93
	Total	16.958.668,93

#### ESTADO OPERATIVO. INGRESOS

(IMPORTE EN EUROS)

CÓDIGO	Capítulo	DERECHOS RECONOCIDOS
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	378.602,49
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.790.444,90
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	14.808,06
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.492,90
	Total	22.191.348,35



CASTILLA-  
LAMAN  
CHA



#### **4.3. INFORMACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO**





CASTILLA-  
LAMAN  
CHA



#### **4.3.1. CUADRO DE FINANCIACIÓN**





CUADRO DE FINANCIACIÓN		
FONDOS APLICADOS	2018	2017
<b>1. Recursos aplicados en operaciones de gestión</b>	<b>16.842.819,96</b>	<b>16.499.925,47</b>
c) Servicios exteriores	1.489.627,28	1.635.911,75
d) Tributos	1.729,00	1.548,96
e) Gastos de personal	2.779.258,12	2.833.774,02
g) Transferencias y subvenciones	12.572.091,18	12.020.631,66
h) Gastos financieros		8.059,08
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	114,38	
<b>3. Gastos de formalización de deudas</b>		
<b>4. Adquisiciones y otras altas del inmovilizado</b>	<b>32.229,61</b>	<b>85.796,24</b>
a) Destinados al uso general		
b) Inmov. inmateriales		50.499,35
c) Inmov. materiales	32.229,61	35.296,89
d) Inv. gestionadas otros entes		
e) Inmov. financieras		
<b>5. Disminuciones directas de patrimonio</b>		<b>68.481,28</b>
a) En adscripción		68.481,28
b) En cesión		
c) Entregado al uso general		
<b>6. Cancelación o traspaso a c/p de deudas a largo plazo</b>		
b) Por préstamos recibidos		
c) Otros conceptos		
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>16.875.049,57</b>	<b>16.654.202,99</b>
<b>EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES</b>	<b>5.335.887,46</b>	

<b>CUADRO DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>FONDOS OBTENIDOS</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>1. Recursos procedentes de operaciones de gestión</b>	<b>22.183.855,45</b>	<b>16.425.774,73</b>
c) Impuestos directos y cotizaciones sociales		
d) Impuestos indirectos		
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	10.012,62	2.348,74
f) Transferencias y subvenciones	21.790.444,90	15.980.696,36
g) Ingresos financieros		
h) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	383.397,93	442.729,63
<b>3. Incrementos directos de patrimonio</b>	<b>27.081,58</b>	
a) En adscripción	27.081,58	
b) En cesión		
<b>4. Deudas a largo plazo</b>		
a) Empréstitos y pasivos análogos		
b) Préstamos recibidos		
c) Otros conceptos		
<b>5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado</b>		<b>51.321,52</b>
a) Destinados al uso general		
b) I. Inmateriales		
c) I. Materiales		
d) I. Financieras		51.321,52
<b>6. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de inmovilizado</b>		
<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>22.210.937,03</b>	<b>16.477.096,25</b>
<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES</b>		<b>177.106,74</b>



VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE. RESUMEN				
	EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2017	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
<b>2. Deudores</b>	<b>5.136.744,23</b>	<b>2.132,97</b>	<b>350.046,02</b>	<b>81,11</b>
a) Presupuestarios	5.136.744,23		347.677,86	
b) No presupuestarios		2.132,97	2.368,16	81,11
<b>3. Acreedores</b>	<b>793.202,81</b>	<b>103.895,16</b>	<b>116.029,89</b>	<b>1.128.622,77</b>
a) Presupuestarios	793.202,81			1.041.194,50
b) No presupuestarios		103.895,16	116.029,89	87.428,27
<b>4. Inversiones financieras temporales</b>	<b>707,10</b>			<b>4.428,59</b>
<b>5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo</b>				
a) Empréstitos y otras emisiones				
b) Préstamos recibidos y otros conceptos				
<b>7. Tesorería</b>		<b>488.738,55</b>	<b>489.949,82</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>5.930.654,14</b>	<b>594.766,68</b>	<b>956.025,73</b>	<b>1.133.132,47</b>
<b>VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>5.335.887,46</b>			<b>177.106,74</b>

<b>CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CON LOS RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES</b>	
	<b>IMPORTE</b>
<b>I.Resultado contable del ejercicio (Ahorro)</b>	<b>5.267.038,95</b>
<b>II.Aumentos</b>	<b>73.996,54</b>
Dotación para amortización del inmovilizado	73.996,54
Subvenciones de capital	
Gastos extraordinarios	
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	
<b>Total aumentos</b>	<b>73.996,54</b>
<b>III.Disminuciones</b>	
Variación provisión y pérdida de créditos incobrables	
Variación de la provisión de inversiones financieras	
Beneficios procedentes del inmovilizado	
Ingresos extraordinarios	
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	
<b>Total disminuciones</b>	
<b>IV.Recursos procedentes de las operaciones(I+II+III)</b>	<b>5.341.035,49</b>
<b>V.Flujo por operaciones de inversión</b>	<b>-32.229,61</b>
-Aplicación por adquisiciones y otras altas de inmovilizado	-32.229,61
+Operaciones por enajenaciones y otras bajas de inmovilizado	
<b>Total flujo por operaciones de inversión</b>	<b>-32.229,61</b>
<b>VI.Flujo por operaciones de financiación</b>	<b>27.081,58</b>
+Origen por deudas a largo plazo	
-Aplicación por cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/p	
+Incrementos directos de patrimonio	27.081,58
-Disminuciones directas de patrimonio	
<b>Total flujo por operaciones de financiación</b>	<b>27.081,58</b>
<b>VII.Variación del capital circulante (IV+V+VI)</b>	<b>5.335.887,46</b>



CASTILLA-  
LAMAN  
CHA



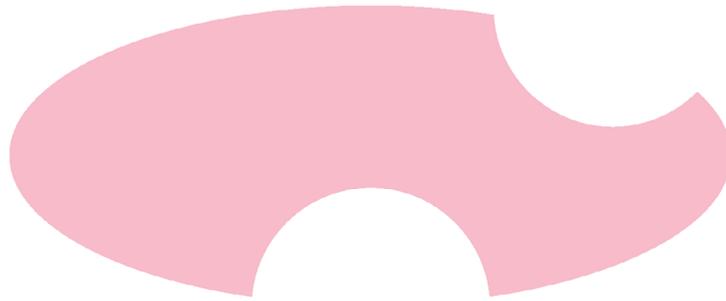
#### **4.3.2. REMANENTE DE TESORERÍA**





ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA		
CONCEPTO		IMPORTE
<b>1.</b>	<b>(+) Derechos pendientes de cobro</b>	<b>6.891.197,51</b>
	(+) del Presupuesto corriente	6.853.632,97
	(+) de Presupuestos cerrados	37.546,71
	(+) de operaciones no presupuestarias	17,83
	(-) de dudoso cobro	0,00
	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
<b>2.</b>	<b>(-) Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>1.557.250,86</b>
	(+) del Presupuesto corriente	760.903,39
	(+) de Presupuestos cerrados	0,00
	(+) de operaciones no presupuestarias	812.582,69
	(-) pagos pendientes de aplicación definitiva	16.235,22
<b>3.</b>	<b>(+) Fondos líquidos</b>	<b>83.981,55</b>
	(+) cuentas operativas	81.216,74
	(+) cuentas restringidas de ingresos	0,00
	(+) cuentas restringidas de pagos	2.764,81
<b>I. Remanente de Tesorería afectado</b>		<b>4.586.289,91</b>
<b>II. Remanente de Tesorería no afectado</b>		<b>831.638,29</b>
<b>III. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) = (I+II)</b>		<b>5.417.928,20</b>





CASTILLA-  
LAMAN  
CHA



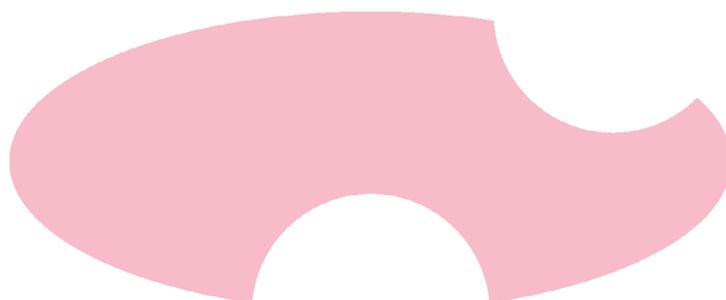
### 4.3.3. ESTADO DE TESORERÍA





ESTADO DE TESORERÍA		
CONCEPTO		IMPORTE
<b>1.</b>	<b>Cobros</b>	<b>39.175.740,62</b>
	(+) del Presupuesto corriente	15.337.715,38
	(+) de Presupuestos cerrados	1.716.774,36
	(+) de operaciones no presupuestarias	22.121.250,88
<b>2.</b>	<b>Pagos</b>	<b>39.664.479,17</b>
	(+) del Presupuesto corriente	16.215.060,25
	(+) de Presupuestos cerrados	1.434.196,17
	(+) de operaciones no presupuestarias	22.015.222,75
<b>I. Flujo neto de Tesorería del ejercicio (1 - 2)</b>		<b>488.738,55-</b>
<b>3.</b>	<b>Saldo inicial de Tesorería</b>	<b>572.720,10</b>
<b>II. Saldo final de Tesorería (I + 3)</b>		<b>83.981,55</b>



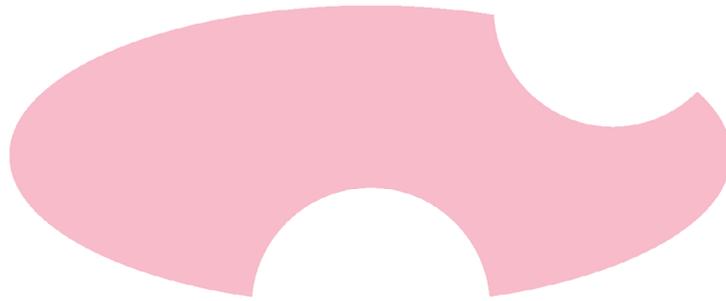


CASTILLA-  
LAMAN  
CHA



#### **4.4. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO**





CASTILLA-  
LAMAN  
CHA



#### **4.4.1. MODIFICACIONES DE CRÉDITO**



MODIFICACIONES DE CRÉDITO									
Sección	70	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA							
Órgano Gestor	7001	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA							
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER							
(IMPORTE EN EUROS)									
CÓDIGO	Capítulo/Artículo	EXTRAORDINA- RIOS	SUPLEMENTOS	MODIFICACIONES TÉCNICAS	AMPLIACIONES	GENERACIONES	TRANSFEREN- CIAS	INCORPORACIÓN DE REMANENTES	TOTAL MODIFICACIONES
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	12.640,00	0,00	2.200,00	14.840,00
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	0,00	0,00	0,00	0,00	12.640,00	0,00	2.200,00	14.840,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	32.787,00	254.752,00-	25.728,65	196.236,35-
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.756,63	0,00	10.756,63
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	32.787,00	267.008,63-	25.728,65	208.492,98-
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	129.979,00	254.752,00	2.556,00	387.287,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.752,00	0,00	38.752,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00	0,00	11.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	129.979,00	205.000,00	2.556,00	337.535,00
	<b>Total Operaciones Corrientes</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>175.406,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.484,65</b>	<b>205.890,65</b>
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	21.031,15	0,00	0,00	21.031,15

### MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Sección	70	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA
Órgano Gestor	7001	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER

(IMPORTE EN EUROS)

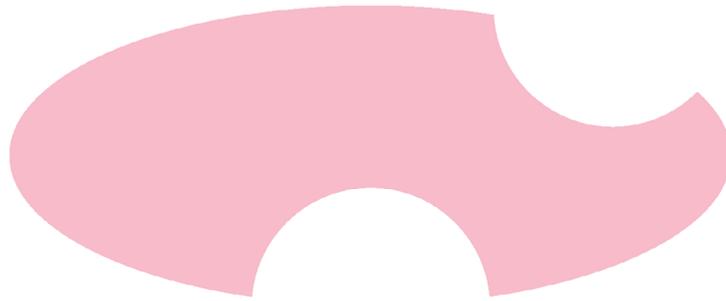
CÓDIGO	Capítulo/Artículo	EXTRAORDINA- RIOS	SUPLEMENTOS	MODIFICACIONES TÉCNICAS	AMPLIACIONES	GENERACIONES	TRANSFEREN- CIAS	INCORPORACIÓN DE REMANENTES	TOTAL MODIFICACIONES
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	0,00	0,00	0,00	0,00	21.031,15	0,00	0,00	21.031,15
	Total Operaciones de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	21.031,15	0,00	0,00	21.031,15
	Total operaciones no financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	196.437,15	0,00	30.484,65	226.921,80
	Total Programa	0,00	0,00	0,00	0,00	196.437,15	0,00	30.484,65	226.921,80
	Total Órgano Gestor	0,00	0,00	0,00	0,00	196.437,15	0,00	30.484,65	226.921,80
	Total Sección	0,00	0,00	0,00	0,00	196.437,15	0,00	30.484,65	226.921,80
	Total	0,00	0,00	0,00	0,00	196.437,15	0,00	30.484,65	226.921,80

MODIFICACIONES DE CRÉDITO									
(IMPORTE EN EUROS)									
CÓDIGO	Capítulo/Artículo	EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	MODIFICACIONES TÉCNICAS	AMPLIACIONES	GENERACIONES	TRANSFERENCIAS	INCORPORACIÓN DE REMANENTES	TOTAL MODIFICACIONES
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	12.640,00	0,00	2.200,00	14.840,00
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	0,00	0,00	0,00	0,00	12.640,00	0,00	2.200,00	14.840,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	32.787,00	254.752,00-	25.728,65	196.236,35-
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.756,63	0,00	10.756,63
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	32.787,00	267.008,63-	25.728,65	208.492,98-
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	129.979,00	254.752,00	2.556,00	387.287,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.752,00	0,00	38.752,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00	0,00	11.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	129.979,00	205.000,00	2.556,00	337.535,00
	Total Operaciones Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	175.406,00	0,00	30.484,65	205.890,65
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	21.031,15	0,00	0,00	21.031,15
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	0,00	0,00	0,00	0,00	21.031,15	0,00	0,00	21.031,15
	Total Operaciones de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	21.031,15	0,00	0,00	21.031,15

### MODIFICACIONES DE CRÉDITO

(IMPORTE EN EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo	EXTRAORDINA- RIOS	SUPLEMENTOS	MODIFICACIONES TÉCNICAS	AMPLIACIONES	GENERACIONES	TRANSFEREN- CIAS	INCORPORACIÓN DE REMANENTES	TOTAL MODIFICACIONES
	Total operaciones no financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	196.437,15	0,00	30.484,65	226.921,80
	Total	0,00	0,00	0,00	0,00	196.437,15	0,00	30.484,65	226.921,80



CASTILLA-  
LAMAN  
CHA



#### 4.4.2. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO



#### PARTE I - LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y SUS REALIZACIONES

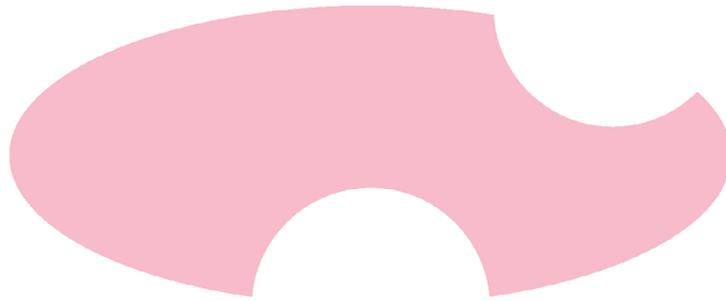
(IMPORTE EN EUROS)

CÓDIGO	G. Función/Programa	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES DE CRÉDITO
3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	18.067.220,00	226.921,80	18.294.141,80	16.958.668,93	1.335.472,87
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	18.067.220,00	226.921,80	18.294.141,80	16.958.668,93	1.335.472,87
	Total	18.067.220,00	226.921,80	18.294.141,80	16.958.668,93	1.335.472,87

### PARTE II - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(IMPORTE EN EUROS)

CÓDIGO	G. Función/Programa	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	18.294.141,80	16.987.139,00	16.958.668,93	16.215.060,25	743.608,68
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	18.294.141,80	16.987.139,00	16.958.668,93	16.215.060,25	743.608,68
	Total	18.294.141,80	16.987.139,00	16.958.668,93	16.215.060,25	743.608,68



CASTILLA-  
LAMAN  
CHA

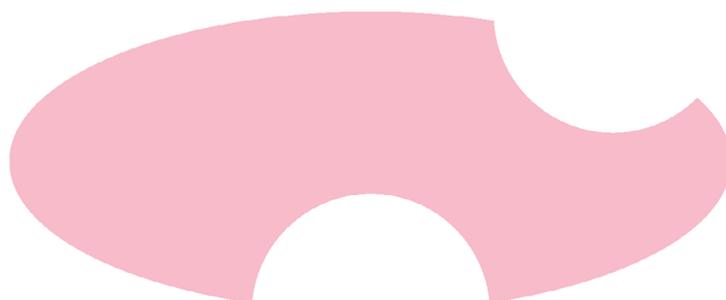


#### 4.4.3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA



CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA										
SECCIÓN 70: INSTITUTO DE LA MUJER										
Procedimiento adjudicación Tipo de contrato			Obras	Suministros	Servicios	Consultoría y Asistencia	Gestión Servicios Públicos	Administrativos Especiales	Privados	TOTAL
Abierto	Un solo criterio	Nº								
		Importe								
ABIERTO	Multiplicidad de criterios	Nº								
		Importe								
Abierto Simplificado		Nº								
		Importe								
Abierto Súper Simplificado		Nº								
		Importe								
Basado Acuerdo Marco		Nº		1						1
		Importe		7.200,00						7.200,00
Basado Acuerdo Marco Estatal		Nº								
		Importe								
Negociado sin Publicidad		Nº								
		Importe								
Negociado con Publicidad		Nº								
		Importe								
Adquisición Centralizada		Nº								
		Importe								
Directo		Nº								
		Importe								
TOTAL		Nº		1						1
		Importe		7.200,00						7.200,00





CASTILLA-  
LAMAN  
CHA



**4.4.4. ADJUDICATARIOS QUE SUPERAN EL 5%  
DEL TOTAL ADJUDICADO**



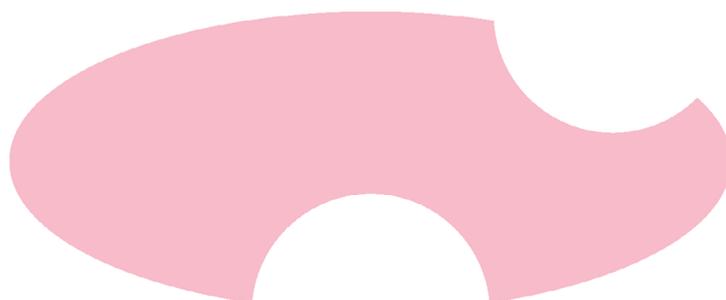


#### ADJUDICATARIOS QUE SUPERAN EL 5% DEL TOTAL ADJUDICADO

##### SECCIÓN 70: INSTITUTO DE LA MUJER

ADJUDICATARIO	N.I.F.	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE TOTAL
SOLRED S.A.	A79707345	SUMINISTROS	7.200,00





CASTILLA-  
LAMAN  
CHA



#### **4.4.5. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

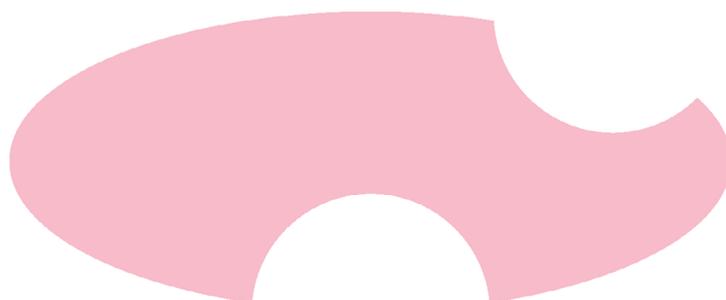


OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS						
Sección	70	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA				
Órgano Gestor	7001	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA				
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER				
(IMPORTE EN EUROS)						
CÓDIGO	Capítulo/Artículo	OBLIGACIONES PTES A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PTES A 31 DE DICIEMBRE
1	GASTOS DE PERSONAL	41.135,76	0,00	41.135,76	41.135,76	0,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	41.135,76	0,00	41.135,76	41.135,76	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	690.222,31	0,00	690.222,31	690.222,31	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.335,92	0,00	1.335,92	1.335,92	0,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	688.886,39	0,00	688.886,39	688.886,39	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	8.059,08	0,00	8.059,08	8.059,08	0,00
33	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	8.059,08	0,00	8.059,08	8.059,08	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	495.189,24	0,00	495.189,24	495.189,24	0,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	64.695,35	0,00	64.695,35	64.695,35	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	430.493,89	0,00	430.493,89	430.493,89	0,00
	<b>Total Operaciones Corrientes</b>	<b>1.234.606,39</b>	<b>0,00</b>	<b>1.234.606,39</b>	<b>1.234.606,39</b>	<b>0,00</b>
6	INVERSIONES REALES	539,96	0,00	539,96	539,96	0,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	539,96	0,00	539,96	539,96	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	199.049,82	0,00	199.049,82	199.049,82	0,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	174.864,43	0,00	174.864,43	174.864,43	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	24.185,39	0,00	24.185,39	24.185,39	0,00
	<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>199.589,78</b>	<b>0,00</b>	<b>199.589,78</b>	<b>199.589,78</b>	<b>0,00</b>

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS						
Sección		70	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA			
Órgano Gestor		7001	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA			
Programa		323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER			
(IMPORTE EN EUROS)						
CÓDIGO	Capítulo/Artículo	OBLIGACIONES PTES A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PTES A 31 DE DICIEMBRE
	Total operaciones no financieras	1.434.196,17	0,00	1.434.196,17	1.434.196,17	0,00
	Total Programa	1.434.196,17	0,00	1.434.196,17	1.434.196,17	0,00
	Total Órgano Gestor	1.434.196,17	0,00	1.434.196,17	1.434.196,17	0,00
	Total Sección	1.434.196,17	0,00	1.434.196,17	1.434.196,17	0,00
	Total	1.434.196,17	0,00	1.434.196,17	1.434.196,17	0,00

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS						
(IMPORTE EN EUROS)						
CÓDIGO	Capítulo/Artículo	OBLIGACIONES PTES A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PTES A 31 DE DICIEMBRE
1	GASTOS DE PERSONAL	41.135,76	0,00	41.135,76	41.135,76	0,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	41.135,76	0,00	41.135,76	41.135,76	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	690.222,31	0,00	690.222,31	690.222,31	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.335,92	0,00	1.335,92	1.335,92	0,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	688.886,39	0,00	688.886,39	688.886,39	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	8.059,08	0,00	8.059,08	8.059,08	0,00
33	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	8.059,08	0,00	8.059,08	8.059,08	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	495.189,24	0,00	495.189,24	495.189,24	0,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	64.695,35	0,00	64.695,35	64.695,35	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	430.493,89	0,00	430.493,89	430.493,89	0,00
	<b>Total Operaciones Corrientes</b>	<b>1.234.606,39</b>	<b>0,00</b>	<b>1.234.606,39</b>	<b>1.234.606,39</b>	<b>0,00</b>
6	INVERSIONES REALES	539,96	0,00	539,96	539,96	0,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	539,96	0,00	539,96	539,96	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	199.049,82	0,00	199.049,82	199.049,82	0,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	174.864,43	0,00	174.864,43	174.864,43	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	24.185,39	0,00	24.185,39	24.185,39	0,00
	<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>199.589,78</b>	<b>0,00</b>	<b>199.589,78</b>	<b>199.589,78</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>1.434.196,17</b>	<b>0,00</b>	<b>1.434.196,17</b>	<b>1.434.196,17</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total</b>	<b>1.434.196,17</b>	<b>0,00</b>	<b>1.434.196,17</b>	<b>1.434.196,17</b>	<b>0,00</b>





CASTILLA-  
LAMAN  
CHA

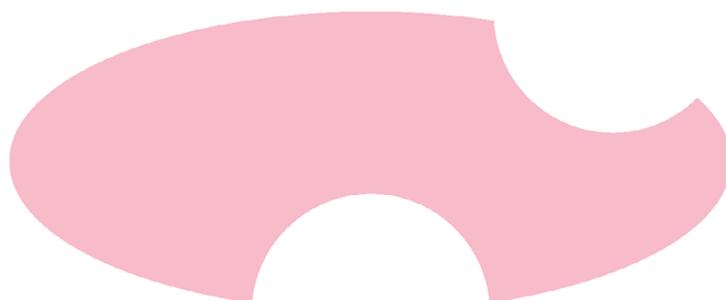


#### **4.4.6. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A EJERCICIOS POSTERIORES**



COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A EJERCICIOS POSTERIORES						
Sección	70	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA				
Órgano Gestor	7001	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA				
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER				
						(IMPORTE EN EUROS)
CÓDIGO	Capítulo/Artículo	2019	2020	2021	2022	EJERCICIOS POSTERIORES
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	103.794,11	56.010,70	57.691,02	59.421,75	621.782,08
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	54.379,32	56.010,70	57.691,02	59.421,75	621.782,08
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.140,38	0,00	0,00	0,00	0,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	45.274,41	0,00	0,00	0,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	176.742,86	0,00	0,00	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	176.742,86	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Operaciones Corrientes	280.536,97	56.010,70	57.691,02	59.421,75	621.782,08
	Total operaciones no financieras	280.536,97	56.010,70	57.691,02	59.421,75	621.782,08
	Total Programa	280.536,97	56.010,70	57.691,02	59.421,75	621.782,08
	Total Órgano Gestor	280.536,97	56.010,70	57.691,02	59.421,75	621.782,08
	Total Sección	280.536,97	56.010,70	57.691,02	59.421,75	621.782,08
	Total	280.536,97	56.010,70	57.691,02	59.421,75	621.782,08

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A EJERCICIOS POSTERIORES						
(IMPORTE EN EUROS)						
CÓDIGO	Capítulo/Artículo	2019	2020	2021	2022	EJERCICIOS POSTERIORES
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	103.794,11	56.010,70	57.691,02	59.421,75	621.782,08
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	54.379,32	56.010,70	57.691,02	59.421,75	621.782,08
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.140,38	0,00	0,00	0,00	0,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	45.274,41	0,00	0,00	0,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	176.742,86	0,00	0,00	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	176.742,86	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Operaciones Corrientes	280.536,97	56.010,70	57.691,02	59.421,75	621.782,08
	Total operaciones no financieras	280.536,97	56.010,70	57.691,02	59.421,75	621.782,08
	Total	280.536,97	56.010,70	57.691,02	59.421,75	621.782,08



CASTILLA-  
LAMAN  
CHA



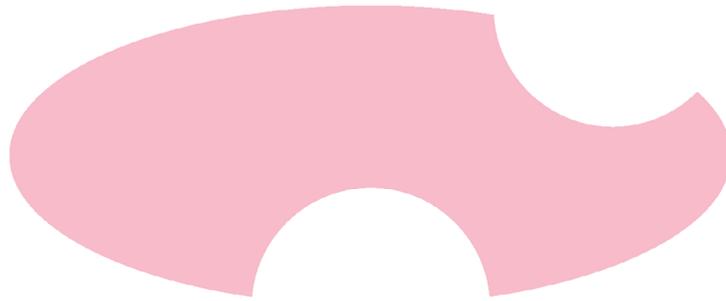
#### **4.4.7. TRAMITACIÓN ANTICIPADA DE GASTOS PRESUPUESTARIOS**





TRAMITACIÓN ANTICIPADA DE GASTOS PRESUPUESTARIOS				
Sección	70	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA		
Órgano Gestor	7001	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA		
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER		
(IMPORTE EN EUROS)				
CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Ejercicio	GASTO AUTORIZADO	GASTO COMPROMETIDO	SALDO PTE. DE COMPROMETER
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	392.852,02	484,02	392.368,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	392.852,02	484,02	392.368,00
	Ejercicio 2019	163.970,69	484,02	163.486,67
	Ejercicio 2020	196.184,00	0,00	196.184,00
	Ejercicio 2021	32.697,33	0,00	32.697,33
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.318.618,52	0,00	27.318.618,52
46	A CORPORACIONES LOCALES	21.211.911,24	0,00	21.211.911,24
	Ejercicio 2019	10.605.955,62	0,00	10.605.955,62
	Ejercicio 2020	10.605.955,62	0,00	10.605.955,62
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	6.106.707,28	0,00	6.106.707,28
	Ejercicio 2019	3.060.853,64	0,00	3.060.853,64
	Ejercicio 2020	3.045.853,64	0,00	3.045.853,64
	Total Operaciones Corrientes	27.711.470,54	484,02	27.710.986,52
	Total operaciones no financieras	27.711.470,54	484,02	27.710.986,52
	Total Programa	27.711.470,54	484,02	27.710.986,52
	Total Órgano Gestor	27.711.470,54	484,02	27.710.986,52
	Total Sección	27.711.470,54	484,02	27.710.986,52
	Total	27.711.470,54	484,02	27.710.986,52

TRAMITACIÓN ANTICIPADA DE GASTOS PRESUPUESTARIOS				
(IMPORTE EN EUROS)				
CÓDIGO	Capítulo/Artículo/Ejercicio	GASTO AUTORIZADO	GASTO COMPROMETIDO	SALDO PTE. DE COMPROMETER
2	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	392.852,02	484,02	392.368,00
22	<b>MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS</b>	392.852,02	484,02	392.368,00
	Ejercicio 2019	163.970,69	484,02	163.486,67
	Ejercicio 2020	196.184,00	0,00	196.184,00
	Ejercicio 2021	32.697,33	0,00	32.697,33
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	27.318.618,52	0,00	27.318.618,52
46	<b>A CORPORACIONES LOCALES</b>	21.211.911,24	0,00	21.211.911,24
	Ejercicio 2019	10.605.955,62	0,00	10.605.955,62
	Ejercicio 2020	10.605.955,62	0,00	10.605.955,62
48	<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO</b>	6.106.707,28	0,00	6.106.707,28
	Ejercicio 2019	3.060.853,64	0,00	3.060.853,64
	Ejercicio 2020	3.045.853,64	0,00	3.045.853,64
	<b>Total Operaciones Corrientes</b>	<b>27.711.470,54</b>	<b>484,02</b>	<b>27.710.986,52</b>
	<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>27.711.470,54</b>	<b>484,02</b>	<b>27.710.986,52</b>
	<b>Total</b>	<b>27.711.470,54</b>	<b>484,02</b>	<b>27.710.986,52</b>



CASTILLA-  
LAMAN  
CHA



**4.4.8. ACREEDORES POR OBLIGACIONES  
PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO**



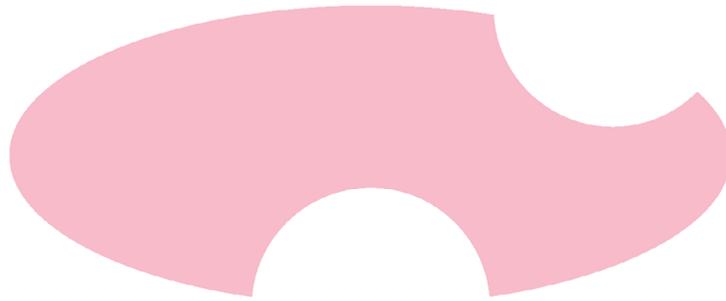


ACREEDORES POR OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO				
Sección	70	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA		
Órgano Gestor	7001	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA		
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER		
(IMPORTE EN EUROS)				
CÓDIGO	Capítulo/Artículo	PROCEDENCIA EJERCICIOS CERRADOS	PROCEDENCIA EJERCICIO CORRIENTE	TOTAL
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	17.294,71	17.294,71
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	532,36	532,36
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	16.762,35	16.762,35
	Total Operaciones Corrientes	0,00	17.294,71	17.294,71
	Total operaciones no financieras	0,00	17.294,71	17.294,71
	Total Programa	0,00	17.294,71	17.294,71
	Total Órgano Gestor	0,00	17.294,71	17.294,71
	Total Sección	0,00	17.294,71	17.294,71
	Total	0,00	17.294,71	17.294,71

## ACREEDORES POR OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

(IMPORTE EN EUROS)

CÓDIGO	Capítulo/Artículo	PROCEDENCIA EJERCICIOS CERRADOS	PROCEDENCIA EJERCICIO CORRIENTE	TOTAL
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>17.294,71</b>	<b>17.294,71</b>
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	532,36	532,36
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	16.762,35	16.762,35
	Total Operaciones Corrientes	0,00	17.294,71	17.294,71
	Total operaciones no financieras	0,00	17.294,71	17.294,71
	Total	0,00	17.294,71	17.294,71

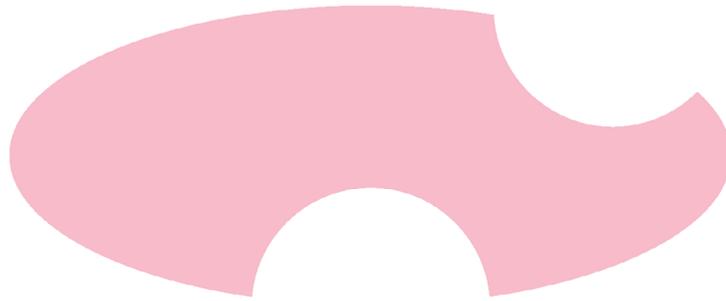


CASTILLA-  
LAMAN  
CHA



#### **4.5. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL INGRESO PÚBLICO**





CASTILLA-  
LAMAN  
CHA

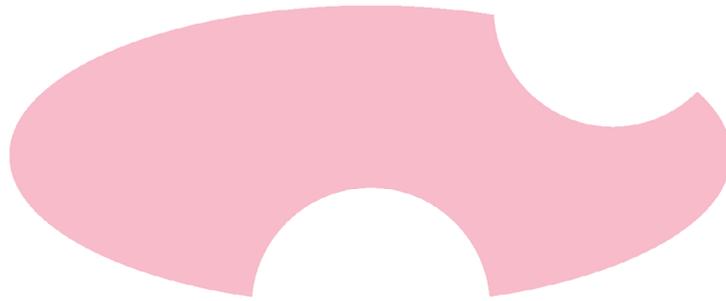


#### 4.5.1. DEVOLUCIONES DE INGRESOS



DEVOLUCIONES DE INGRESOS INDEBIDOS							
Sección		70	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA				
							(IMPORTE EN EUROS)
CÓDIGO	Capítulo/Concepto	OBLIGACIONES PTES. 1 DE ENERO	MODIFICACIONES	OBLIGACIONES DEL EJERCICIO	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PTES. 31 DE DIC.
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	907,76	907,76	907,76	0,00
380	De ejercicios cerrados	0,00	0,00	907,76	907,76	907,76	0,00
	Total Operaciones Corrientes	0,00	0,00	907,76	907,76	907,76	0,00
	Total operaciones no financieras	0,00	0,00	907,76	907,76	907,76	0,00
	<b>Total Sección</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>907,76</b>	<b>907,76</b>	<b>907,76</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>907,76</b>	<b>907,76</b>	<b>907,76</b>	<b>0,00</b>

DEVOLUCIONES DE INGRESOS INDEBIDOS							
(IMPORTE EN EUROS)							
CÓDIGO	Capítulo	OBLIGACIONES PTES. 1 DE ENERO	MODIFICACIONES	OBLIGACIONES DEL EJERCICIO	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PTES. 31 DE DIC.
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	907,76	907,76	907,76	0,00
	Total Operaciones Corrientes	0,00	0,00	907,76	907,76	907,76	0,00
	Total operaciones no financieras	0,00	0,00	907,76	907,76	907,76	0,00
	Total	0,00	0,00	907,76	907,76	907,76	0,00



CASTILLA-  
LAMAN  
CHA

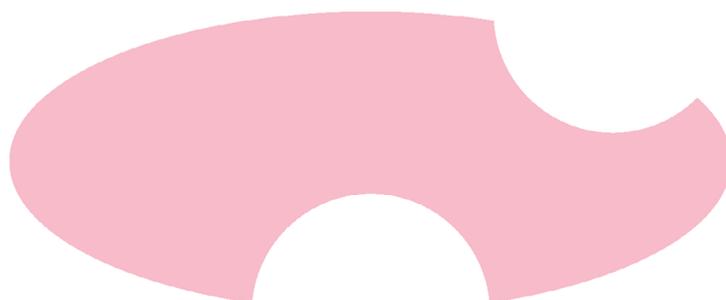


#### **4.5.2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**



DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS								
Sección		70	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA					
Centro Gestor		70010000	INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA					
(IMPORTE EN EUROS)								
CÓDIGO	Capítulo/Subconcepto/Ejercicio	PTE. DE COBRO A 1 DE ENERO	DERECHOS ANULADOS	RECTIFICACIONES	INSOLVENCIAS Y OTRAS CAUSAS	TOTAL MODIFICACIONES	INGRESOS REALIZADOS	PTE.DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	81.445,45	114,38	0,00	0,00	114,38	43.784,36	37.546,71
38000	De ejercicios cerrados	81.445,45	114,38	0,00	0,00	114,38	43.784,36	37.546,71
	Ejercicio 2014	37.535,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.535,27
	Ejercicio 2016	11,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,44
	Ejercicio 2017	43.898,74	114,38	0,00	0,00	114,38	43.784,36	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.672.990,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.672.990,00	0,00
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00
	Ejercicio 2017	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00
43200	De diversos Ministerios	172.990,00	0,00	0,00	0,00	0,00	172.990,00	0,00
	Ejercicio 2017	172.990,00	0,00	0,00	0,00	0,00	172.990,00	0,00
	Total Operaciones Corrientes	1.754.435,45	114,38	0,00	0,00	114,38	1.716.774,36	37.546,71
	Total operaciones no financieras	1.754.435,45	114,38	0,00	0,00	114,38	1.716.774,36	37.546,71
	Total Centro Gestor	1.754.435,45	114,38	0,00	0,00	114,38	1.716.774,36	37.546,71
	Total Sección	1.754.435,45	114,38	0,00	0,00	114,38	1.716.774,36	37.546,71
	Total	1.754.435,45	114,38	0,00	0,00	114,38	1.716.774,36	37.546,71

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS								
(IMPORTE EN EUROS)								
CÓDIGO	Capítulo	PTE. DE COBRO A 1 DE ENERO	DERECHOS ANULADOS	RECTIFICACIONES	INSOLVENCIAS Y OTRAS CAUSAS	TOTAL MODIFICACIONES	INGRESOS REALIZADOS	PTE.DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	81.445,45	114,38	0,00	0,00	114,38	43.784,36	37.546,71
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.672.990,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.672.990,00	0,00
	Total Operaciones Corrientes	1.754.435,45	114,38	0,00	0,00	114,38	1.716.774,36	37.546,71
	Total operaciones no financieras	1.754.435,45	114,38	0,00	0,00	114,38	1.716.774,36	37.546,71
	Total	1.754.435,45	114,38	0,00	0,00	114,38	1.716.774,36	37.546,71

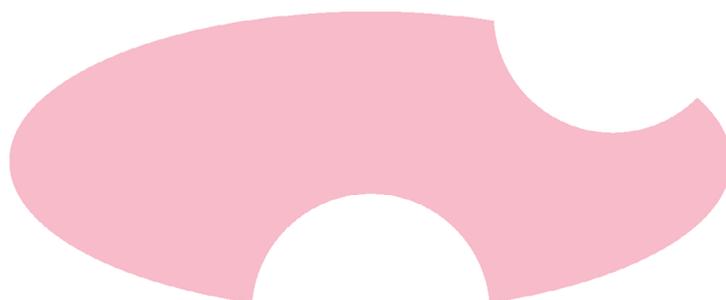


CASTILLA-  
LAMAN  
CHA



#### **4.6. OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS**





CASTILLA-  
LAMAN  
CHA

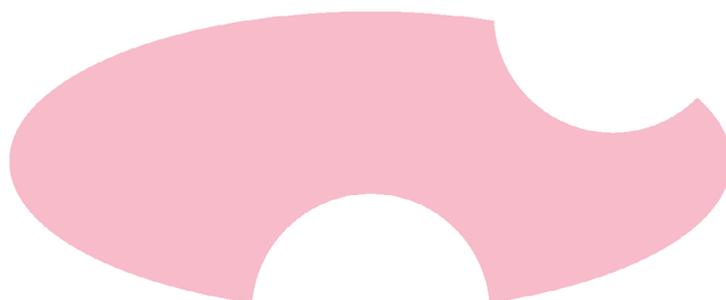


**4.6.1. OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS.  
ACREEDORES**



OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS. ACREEDORES					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SALDOS INICIALES	INGRESOS RECIBIDOS	PAGOS EFECTUADOS	SALDOS FINALES
41000000	ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	359.672,44	1.513.868,93	1.843.029,45	30.511,92
41900002	O. A. NO P.: RET.JUDICIALES	0,00	121,66	121,66	0,00
41900004	O. A. NO P.: CUOTAS VOLUNTARIAS	11,20	0,00	11,20	0,00
41900028	O. A. NO P.:RETENC.ANTICIPO NOMINA FUNC. C.PL	0,00	2.350,00	2.350,00	0,00
41900113	MOV.INT.TESORERIA FONDO LIQUIDEZ AUTONOMICA	134.696,08	32.132,15	166.732,32	95,91
41990000	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	0,00	506.266,85	4.156,74	502.110,11
47510001	H.P. I.R.P.F. NOMINA	54.943,16	421.542,24	423.142,48	53.342,92
47510003	H.P. I.R.P.F.: PROF.	0,00	2.200,51	1.933,51	267,00
47510007	RET. IRPF CURSOS.	297,00	1.806,00	1.209,00	894,00
47510008	RET. IRPF:PREMIOS	0,00	2.475,00	2.475,00	0,00
47590001	CUOTAS DHOS PASIVOS	545,90	4.524,63	4.408,89	661,64
47600000	SEG. SOC, ACREEDORA	0,00	627.711,77	627.711,77	0,00
47600004	SEGURIDAD SOCIAL - CUOTA TRANSITORIA	158.517,94	224.934,38	158.517,94	224.934,38
47610001	MUFACE, F. GENERAL	239,00	1.980,97	2.219,97	0,00
55400008	C.P.A.: ING. PTES. APLIC. RET. NOMINAS LAB.L.PL.	0,00	2.357,19	2.357,19	0,00
55400009	C.P.A. : ING. PTES. APLIC. RET. NOM. FUNC.L.PL.	0,00	2.785,71	2.785,71	0,00
55400019	C.P.A. : DE VARIOS	0,00	17.426.813,49	17.426.813,49	0,00
55400031	C.P.A. COMPENSACIÓN DE DEUDAS	0,00	494.793,36	494.793,36	0,00
<b>Total</b>		<b>708.922,72</b>	<b>21.268.664,84</b>	<b>21.164.769,68</b>	<b>812.817,88</b>





CASTILLA-  
LAMAN  
CHA

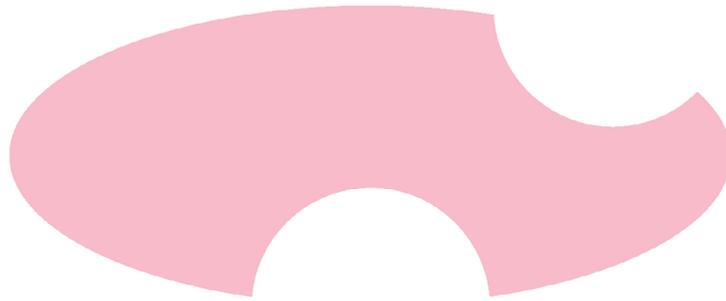


**4.6.2. OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS.  
DEUDORES**



<b>OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS. DEUDORES</b>					
<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>SALDOS INICIALES</b>	<b>PAGOS EFECTUADOS</b>	<b>INGRESOS RECIBIDOS</b>	<b>SALDOS FINALES</b>
44900003	MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA GRECO	0,00	395.217,88	395.217,88	0,00
44900012	DEUD. PAGOS DUPLICADOS MECANISMO PAGO PROVEEDORES	17,83	0,00	0,00	17,83
47100001	G. CONVENIO DE S.SOC.	0,00	455.000,00	455.000,00	0,00
55500012	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN: ICO proveedores.	16.235,22	0,00	0,00	16.235,22
55850000	LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS PTES. PAGO	2.368,16	235,19	2.368,16	235,19
<b>Total</b>		<b>18.621,21</b>	<b>850.453,07</b>	<b>852.586,04</b>	<b>16.488,24</b>



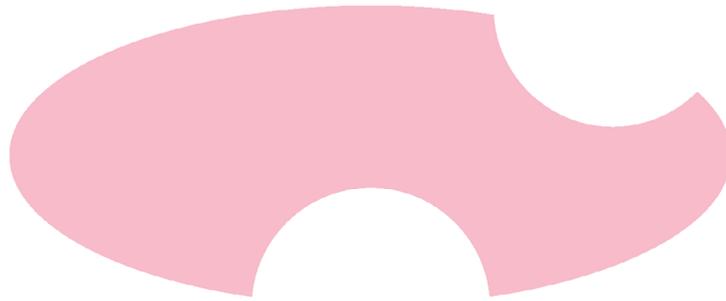


CASTILLA-  
LAMAN  
CHA



#### **4.7. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA**





CASTILLA-  
LAMAN  
CHA



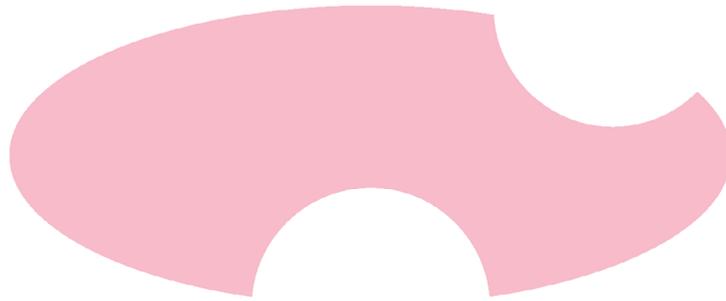
**4.7.1. DESVIACIÓN FINANCIADA POR RECURSOS  
EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA**





REMANENTE DE CRÉDITO CON FINANCIACION AFECTADA									
UNIDAD DE GASTO	SUSCEPTIBLE DE INCORPORACION A 2019				SUSCEPTIBLE DE GENERACION EN 2019				TOTAL
	Aplic. ptaria. gastos	Importe	Fuente Financiación	Importe	Aplic. ptaria. gastos	Importe	Fuente Financiación	Importe	
7. Pacto de estado contra la violencia de género					7001.G/323B/48121	4.491.506,40	7001.I/87000.7	4.491.506,40	
9. Atención mujer víctimas violencia de género	7001.G/323B/22706	5.940,73	7001.I/43200.9	73.662,36					
	7001.G/323B/48121	67.721,63	7001.I/87000.9	21.031,15					
	7001.G/323B/60902	21.031,15							
791. Formación continua INAP	7001.G/323B/16202	90,00	7001.I/40009.791	90,00					
<b>TOTAL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		<b>94.783,51</b>		<b>94.783,51</b>		<b>4.491.506,40</b>		<b>4.491.506,40</b>	<b>4.586.289,91</b>

<b>DESVIACIONES DE FINANCIACION POSITIVAS</b>				
<b>UNIDAD DE GASTO</b>		<b>IMPUTABLES A EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>IMPUTABLES AL EJERCICIO</b>	<b>ACUMULADAS A 31 DE DICIEMBRE</b>
<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>			
7	Pacto de estado contra la violencia de género		4.491.506,40	4.491.506,40
9	Atención mujeres víctimas violencia de género	21.031,15	73.662,36	94.693,51
791	Formación continua INAP		90,00	90,00
<b>TOTAL DESVIACIONES DE FINANCIACION</b>		<b>21.031,15</b>	<b>4.565.258,76</b>	<b>4.586.289,91</b>



CASTILLA-  
LAMAN  
CHA



**4.7.2. CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON  
REMANENTE DE TESORERÍA**





CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO									
UNIDAD DE GASTO	CRÉDITOS INCORPORADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO				CRÉDITOS GENERADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO				TOTAL
	Aplic. pptaria. gastos	Crédito	Fuente Financ.	Obligado	Aplic. pptaria. gastos	Crédito	Fuente Financ.	Obligado	
9. Atención mujer víctimas violencia de género	7001.G/323B/22706	25.728,65	I/87000.9	25.728,65	7001.G/323B/22706	32.787,00	I/87000.9	32.787,00	
					7001.G/323B/48121	129.979,00	I/87000.9	129.979,00	
					7001.G/323B/60902	21.031,15	I/87000.9		
10. Formación continua INAP	7001.G/323B/48121	2.556,00	I/87000.10	2.556,00					
791. Ayudas sociales a mujeres L.O. 1/2004 AGE	7001.G/323B/16202	2.200,00	I/87000.10	2.200,00					
<b>TOTAL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		<b>30.484,65</b>		<b>30.484,65</b>		<b>183.797,15</b>		<b>162.766,00</b>	<b>193.250,65</b>